

CONGRESO ORDINARIO DE 1961

CÁMARA DEL SENADO

ACTA DE LA SESION DEL DIA JUEVES 24 DE AGOSTO

SUMARIO :

- I.- Se instala la Sesión.
- II.- Se lee la Sumilla de Comunicaciones y se dispone darles el trámite correspondiente.
- III.- La Cámara resuelve recibir, en Comisión General, a una delegación de la Quinta Asamblea Químico-Farmacéutico.
- IV.- Peticiones de los Hh. Senadores.
- V.- Exposición del H. Enrique Arízaga Toral con relación al Comunicado Radial del Sr. Ministro de Economía, Don Leonardo Stagg.
- VI.- Discusión de la Moción del H. Alberto Flores González en el sentido de que el Senado se solidarice con el H. Arízaga Toral ante expresiones del Sr. Ministro de Economía.
- VII.- Se levanta la Sesión por falta de Quorum.

EN EL MOMENTO DE LA FALTA DE QUORUM

- I.- EN VITO, en la Sala de Sesiones de la H. Cámara del Senado se instala la Sesión a las 6 de la tarde. La preside el H. Reinaldo Varela Donoso, Vicepresidente de la H. Cámara del Senado, con la concurrencia de los siguientes Hh. Senadores :

Alvarez Saá Rodrigo	Larreátegui Carlos
Alvarez Barba César	Littuma Alberto
Alarcón Falconí Cristóbal	Loza Adolfo
Arízaga Toral Enrique	Machuca Palacios Darío
Armijos Rafael	Miranda Adalberto
Arosemena Gómez Otto	Menéndez Gilbert Oswaldo
Bowen Rogglero Emilio	Montalvo Milton Eduardo
Coronel Jaime	Orellana Rubén

Arvajal Edmundo	Nelra Miguel
Chongqui Gustavo	Ontaneda Juan Francisco
Dávila Meza Jorge	Ormaza Gregorio
De la Torre Luis Alberto	Pareja Manuel
Espinel Mendoza Armando	Riofrío Luis Antonio
Espinel Mendoza Ramón	Rosero Calvachi Luis
Estupiñán Tello Julio	Salazar César Augusto
Flores González Alberto	Silva del Pozo Gabriel
Guerrero Carlos	Ugarte Molina José
González Oswaldo	Velasco Ibarra Pedro
González Marco Tulio	Veintimilla Alfonso
Hidalgo Telmo	Villagómez Yépez Jorge
Icaza Roldós José	Zurita Paz y Miño Angel

Actua el suscrito Prosecretario de la H. Cámara del Senado.

~~ACTA DE LA COMISION DE ASUNTOS DE INTERIOR~~

II.- Se lee la Sumilla de Comunicaciones y se dispone darles el trámite respectivo. La Sumilla de Comunicaciones dice: "El Sr. Ministro del Tesoro: Remite detalle de los impuestos indirectos desde el 1º de Setiembre del pte. año; Transcribir al H. Arizaga.-Rector del Colegio "BERNARDO VALDIVIA" de Loja; Manifiesta haberse celebrado solemnemente Primer Aniversario Nulidad Protocolo Rio de Janeiro; Avisar recibo.- Representantes Instituciones Santaelenenses; Denuncian atropellos Policía y piden garantías y pronta solución problema Concejo; Com. Gobierno y Transcribir Ministerio de Gobierno.- Alicia Guzmán vda. de Albán: Pide se le asigne el montepío al que tiene derecho por el fallecimiento de su esposo Coronel Alejandro Albán y hace algunas exposiciones; Com. de Defensa.- La Unión Nacional de Educadores: Protesta por la prisión del Dr. Manuel Quintana, Alejandro Colina y Egberto Rojas y piden su libertad; Avisar recibo.- Presidente de "UNE": Envía Proyectos Leyes, reforma Art. VII Ley Escalafón etc.; Com. Educación.- Juana L. Navarrete vda. de Cajas; Solicita una beca para el Colegio "MANUELA CANIZARES" a favor de su hija María Magdalena Cajas Navarrete; Com. de Presupuesto.- El Sr. Contralor General de la Nación: Remite un detalle de los datos solicitados por

el H. Estuppián Tello; Transcribir al H. Estuppián Tello.- El Sr. Subsecretario de Gobierno; Manifiesta estar pidiendo informes al Sr. Comisario de Policía de Quevedo motivos prisión Dr. Manuel Quintana y otros; Transcribir al H. Antaneda.-El Sr. Subsecretario de Gobierno; Manifiesta que el Sr. Ministro Encargado de la Cartera de Gobierno no ha dado ninguna orden al Sr. Comisario de Policía de Quevedo sobre la prisión del Dr. Manuel Quintana y otros, respuesta a la comunicación del H. Hidalgo; Transcribir al H. Hidalgo.- Sara Viteri Cejeda; Pide que se le pague la pensión de montepío militar desde el 11 de Noviembre de 1954 fecha de la presentación de su solicitud, manifiesta estar perjudicada en el pago de las pensiones; Com. de Defensa.- El Sr. Subsecretario de Gobierno; Manifiesta que está pidiendo informes al Comisario de Policía de Quevedo, con relación a la prisión del Dr. Manuel Quintana y otros, refiriéndose a lo solicitado por el H. Oswaldo Menéndez Gilbert; Transcribir al H. O. Menéndez Gilbert.-La Directora, Profesores y Padres de Familia de la Escuela "GABRIELA MISTRAL" de Guayaquil; Solicitan una asignación en el Presupuesto del presente año para la construcción de un local para dicha escuela; Com. de Presupuesto.- Moradores de la Parroquia de Balzapamba, Prov. de Bolívar; Solicitan apoyo económico para CANALIZACIÓN y para planta Hidroeléctrica; Com. de Presupuesto.- UNIÓN GENERAL DE JUBILADOS; Piden hacer efectivo el aumento de sus pensiones; Com. Problemas del Trabajo.- Ana Tapia vda. de Mascoso; Solicita una indemnización por la muerte de su hijo, Cadete de Aviación, acogiendo a los Arts. que el de la Ley de Pensiones de las FF.AA.; Com. de Defensa.- Preconsejo Provincial de Bolívar; Solicita desaprobar Decreto dispone que fondos provenientes exportaciones Acuña Guayaquil, pase a Presupuesto del Estado; Com. Especial.- Moradores de Queero; Solicitan aprobación Decreto traspaso Junta Reconstrucción a Consejo Prov. Tungurahua; Agregar al Proyecto.- El Teniente Coronel del Ejército en Servicio Pasivo, Abelardo Regalado Subía; solicita se haga efectiva su pensión militar aprobada por Decreto Legislativo; Com. de Defensa.- Sr. Secretario de la H. Cámara de Diputados; Comunica haber recibido Proyecto suprimiendo la JUNTA DE RECONSTRUCCION DE TUNGURAHUA; Archivar.- El Sr. Secretario de la H. Cámara de Diputados; Avisa recibo del Proyecto "REGULANDO EL PRECIO DE LAS MEDICINAS"; Archivar.- El Sr. Secretario de la H. Cámara de Diputados; Acusa recibo

del Proyecto nuevo, INTERPRETANDO EL ART. 83 de La Constitución; Archivar.-
El Sr. Secretario de la H. Cámara de Diputados: Comunica haber recibido el Pro-
yecto nuevo DEROGANDO EL DECRETO LEY DE EMERGENCIA No. 32; Archivar.-El Sr. Se-
cretario de la H. Cámara de Diputados: Acusa recibo del Proyecto nuevo LEY DE
FOMENTO PESQUERO; Archivar.- El Sr. Secretario de la H. Cámara de Diputados:
Acusa recibo del Proyecto nuevo REFORMA AL ART. 80 del Código de Procedimiento
Civil; Archivar.-El Sr. Secretario de la H. Cámara de Diputados: Acusa reci-
bo del Proyecto nuevo REFORMA A LA LEY PARA JUZGAR LA COLUSION; Archivar.-El
Sr. Secretario de la H. Cámara de Diputados: Comunica recibo del Proyecto nue-
vo REFORMA AL CODIGO PENAL; Archivar.-El Sr. Secretario de la H. Cámara de Di-
putados: Acusa recibo del Proyecto nuevo, IMPUESTO UNICO PARA EL CONSORCIO DE
MUNICIPIOS MANABITAS; Archivar.-El Sr. Secretario de la H. Cámara de Diputados:
Acusa recibo del Proyecto nuevo REGULANDO LA JURISDICCION SOBRE AGUAS; Archi-
var.-El Sr. Fidel Egas Grijalva, Vocal Encargado de la Presidencia de la Jun-
ta Nacional de Planificación: Envía Proforma del Presupuesto y copia of. en-
viado al Sr. Ministro del Tesoro; Com. Presupuesto.-El Jefe Político de San-
ta Rosa: Pide al Congreso haga Ley de la República el Proyecto presentado por
el H. Ugarte gravando un sucre en cada racimo de guineo; Agregar al Proyecto.-
El Pueblo Alobambense de Tungurahua: Solicita aprobación Decreto administre
Consejo Provincial asuntos Junta Reconstrucción; Agregar al Proyecto.-Alcalde
de Ambato: Manifiesta que los Municipios vienen soportando merma de sus ingre-
sos, debido a continuos Decretos, Solicita derogar Decretos Leyes de Emergen-
cia, especialmente el No. 33; Com. Especial.-Comité Ejecutivo de la Unión Na-
cional de Educadores: Solicita "INSISTASE A DECRETO OBJETADO POR EJECUTIVO"
referente a la promoción a VII del Escalafón, a Profesores de Educación Profe-
sional; Com. Especial.-Habitantes de la Provincia de Loja: Solicitan la fun-
dación de un Banco en beneficio de las madres y niños pobres; Com. Asistencia
Pública.-Ministerio de RR.EE.: Solicita se le proporcione una copia del Proyec-
to de Ley de Servicio Exterior Ecuatoriano, el mismo que fue enviado al H. Con-
greso por el Ex-Canciller señor Carlos Tobar Z.; Atender, indicando que está
para estudio de Diputados luego de aprobado en el Senado.-Presidente de la Unión
General de Jubilados: Pide continúe trámite Proyecto de Decreto aumento pen-

sión jubilados; Com. Problemas del Trabajo.- El Contador General de la Junta de Reconstrucción de El Oro; Remite detalle relativo con los Canales de Riego que ha construido y Administrado la Junta; Transcribir al H. Ugarte.- El Vicepresidente y Secretario General del Circuito de la Prensa; Solicitan se le rinda un homenaje al ilustre internacionalista Dr. Rufino Marín, con motivo de su fallecimiento y en demostración de gratitud por su gran esfuerzo en defensa de la causa ecuatoriana en el asunto limítrofe; Com. de Relaciones.- El Presidente de los Ferrocarriles del Estado; Remite tarjetas de pase libre para H. Senadores de las Provincias Orientales; Agradecer el envío.- Vanguardia de Militares y Policías en Retiro; Envían Proyecto de Decreto, para la organización de una Institución "CAMERA DE SEGURIDAD URBANA"; Com. de Defensa.- Director Programas LA VOZ DE LOS ANDES; Comunica nombres empleados prestarán servicios en transmisiones sesiones H. Cámara del Senado; Com. de Mesa.- Coronel Ioblas Borja y otros Coronales en Servicio Pasivo; Solicitan se les aumente su pensión; Com. de Defensa.- Secretario Cámara de Diputados; Acusa recibo Nota No. 01025, en el cual expresa error fecha discusión prohibición ganar sueldos mayores al básico que corresponde al Sr. Presidente de la República; Agregar al Proyecto.-

El Sr. Ministro del Tesoro; Remite detalle de los impuestos creados desde el 1º de Septiembre; Transcribir al H. Alvarez Barba.-"

III.- Por Secretaría, se lee una comunicación de la quinta Asamblea Químico-Farmacéutica, en la que se pide que el próximo viernes 25 de agosto, sea recibida por los HH. Senadores, una comisión de la misma que tratará de exponer asuntos de legislación farmacéutica y otros referentes a rebaja de precios de medicamentos.

EL H. JOSE UGARTE MOLINA.- Señor Presidente: En la suelta de comunicaciones que acabó de leer la Secretaría, consta una enviada por el Sr. Jefe Político del Cantón Santa Rosa. Aquí tengo otras comunicaciones relacionadas con el mismo tema, de gravar con un sucre a cada racimo de banano, que son: de la Sociedad Obrera de Santa Rosa, del Presidente del Concejo del mismo Cantón, de varios moradores del Cantón Arenillas y de personas que tienen su domicilio en Barbones y el sitio Palmares de la frontera con el Perú. Ruego a S.S. que estas comunicaciones también sean agregadas al pro-

yecto, para que la Comisión informe con conocimiento de ellas.

El Sr. Presidente indica que así se hará.

EL H. LUIS ALBERTO DE LA TORRE.- Señor Presidente: Solicité la palabra cuando se leyó la comunicación del Congreso de Farmacéuticos, quienes solicitan ser escuchados en la Cámara. S.S. indicó que esa comunicación debería pasar a la Comisión que está estudiando los proyectos. A mí me parece que la Comunicación tiene por objeto conseguir ser recibidos y escuchados por el mayor número de legisladores para exponer sus puntos de vista y que se vea cual es el problema del abaratamiento de las medicinas. Si no es posible recibirles mañana a esta hora, yo rogaría que se les cambie la hora y se les indique alguna otra adecuada, porque el problema es de tal magnitud que todos los legisladores deben estar empapados de qué es lo que sucede en este asunto, del precio de las medicinas. Por la comunicación que se acaba de leer se ve que aquellos representantes farmacéuticos tienen la mejor voluntad de contribuir con sus conocimientos, con sus luces para que los proyectos que aquí en la Cámara están estudiándose tengan una realización feliz. Luego, Señor Presidente, si es posible que indique otra hora o día para que se pueda recibir a esta Comisión; por la importancia que tiene este asunto es que me permitió sugerir esto, Sr. Presidente.

EL H. CESAR ALVAREZ BARBA.- Señor Presidente: He recibido un telegrama de Anaqfe que es la Organización de Importadores de productos farmacéuticos. Ruego a S.S. ordenar que se lea este telegrama para luego continuar en el uso de la palabra.

Se lee por Secretaría. Dice así: "S/RH.- GYQTO48 Guayaquil 62 22 502PM.- Señor César Álvarez Barba.- Senador por el Comercio Sierra.- Congreso Nacional.- Quito.- Rogámosle caso fuere posible proveernos copias de Proyecto Ley presentado Ejecutivo al Congreso informe Comisión Legislativa recomendaciones de Consejo Consultivo Salud Pública en relación problema precios medicinas objeto informarnos de ellos y a nombre Anaqfe poder colaborar al máximo en cumplimiento nuestro deber Punto Atentamente.- Doctor Heriberto Ortega Moreira Pre-Anaqfe".

EL H. CESAR ALVAREZ BARBA.- Sr. Presidente:

Es el caso que he tenido la oportunidad de hablar con el Dr. Ortega Moreira, Presidente de esta Organización de Importadores de productos farmacéuticos. El me ha indicado que no es esta Asociación de Importadores la que está oponiéndose a que se dicte un decreto para controlar el precio de las medicinas. Por el contrario, hace cinco años, cuando el Sr. Dr. Velasco Ibarra ocupó la Presidencia de la República en el anterior período, fueron ellos quienes gestionaron que se dicte lo antes posible un decreto, a fin de que se establezcan los porcentajes razonables de utilidad, en lo que no está de acuerdo la Asociación de Importadores es que en la forma más arbitraria se fijen esos precios sin siquiera hacer un estudio real de cual es la justa utilidad, en beneficio, del consumidor, y al mismo tiempo que les permita vivir a los importadores, sino que en la forma más arbitraria se quiere fijar porcentajes, sin siquiera haber estudiado. Se me ha pedido que pregunte de donde han sacado los porcentajes de que habian en el Ministerio de Previsión Social. Los importadores dicen también que es necesario hacer una diferenciación precisa de lo que es el costo Cif de una importación, el Cif más gastos en bodega y el costo de venta, para a base de todos estos datos conociendo con precisión todos los factores que intervienen para establecer el costo, se fije la utilidad. Posiblemente las aspiraciones de los importadores son menores que las que, sin estudios previos y prolijos, se las quiere fijar a base de cálculos hipotéticos. Los importadores creen que talvez el decreto legislativo de 1.957, que fijó precios a los productos farmacéuticos y utilidades de los distribuidores y boticarios es, quizás, el que más se ajusta a la realidad, y lo único que piden es, primero, que se les proporcione copia de los proyectos que están en estudio de la Comisión, que entiendo, por lo que acaba de indicar la Secretaría, ya se les ha enviado, y en segundo lugar, que se les permita ser recibidos por la Comisión que está haciendo estos estudios, para que ellos, en la forma más clara, precisa y sencilla, ayuden a esclarecer puntos que, aparentemente, con buena o mala intención, se los trata de tergiversar. De manera que ruego a S.S. y confío en que la Comisión que hace los estudios sobre estos proyectos con relación a los productos farmacéuticos, reciba a la Comisión de la Organización Anafie. Esto es todo, señor Presidente.

Con relación al primer pedido del H. Alvarez la Secretaría informa que ya se ha realizado el envío de las copias de los proyectos señalados.

EL H. JULIO PLAZA LEDESMA.- Señor Presidente: Yo me complazco en que este problema de tanta importancia para el País y en forma particular para las clases pobres, siga siendo la primera preocupación o una de las primeras preocupaciones de la H. Cámara del Senado, y espero y ratifico una vez más lo que dije en sesiones anteriores, que este Congreso logre dictar la Ley que resuelva definitivamente el problema. El Sr. Senador César Alvarez acaba de manifestar que los Representantes de Anaqfe que es una poderosa y muy bien organizada Empresa de Importadores de Guayaquil, se satisfacen con la existencia del decreto Legislativo del año 57, que, en verdad, es viable y aún en estos momentos, a su vez cumple con el amparo que necesitan todos los que intervienen en el proceso de mercado de las medicinas, Tanto para los que importan, como para los que distribuyen, como para los que consumen. Este decreto del año 57, lamentablemente, fue impugnado en una forma que yo hasta el momento no la alcanzo a comprender el por qué no entró en plena vigencia, o por lo menos, no se le dió toda la importancia y se trató de escamotear el objetivo que él perseguía, y el asunto quedó, no obstante su vigencia, sin resolverse. Pero me satisface mucho que los señores de Anaqfe ratifiquen lo que a nosotros nos dijeron en Guayaquil cuando nos reunimos en la Comisión Especial del Senado con ellos, que ellos desean que esto vuelva a vivir en la práctica. Como manifestó el Sr. Prado hace pocos momentos, la Secretaría ha mandado ya dos ejemplares por su cuenta a los señores de Anaqfe. Yo, por mi parte, debo informar que, personalmente, me interesé en otro ejemplar, para enviar no solamente a los señores de Anaqfe sino también a diversos otros elementos de Guayaquil que tomaron contacto con nosotros en la misma ciudad; de manera que hoy tiene que haberles llegado al Sr. Dr. Heriberto Ortega, al Sr. Dr. Francisco Rodríguez, al Director General de Sanidad, al Sr. Dr. Holst y a algunos otros más; a "El Telégrafo", a "El Universo", es decir, a los elementos que deben empaparse del asunto y hacer la necesaria propaganda para cruzar ideas, porque no pretende, tampoco nuestro proyecto, ser la última palabra, ni mucho menos, per-

mitir que se precipite la solución del asunto. No, sino que es necesario que esto se discuta, que se tomen todos los antecedentes y que se llegue, claro, en un momento dado, a encontrar la solución final. El pedido del Sr. Dr. De la Torre es justificado también; viene en estos momentos con toda oportunidad, y yo creo que si la Cámara así lo resuelve, podríamos atenderlos el día de mañana, aprovechando que están aquí diversos elementos muy importantes que tratan los problemas desde su punto de vista farmacéutico profesional y también comercial; pero mientras más elementos cooperen a la labor que tendrá que desarrollar la Cámara, nosotros estaremos más seguros de que haremos una verdadera obra de tipo social. Si los señores de Anaqfe, el Dr. Heriberto Ortega como su representante, concurren ojalá, y en el menor tiempo posible, porque lo que no podemos aceptar es que esto se vaya dilatando, que uno venga a hacerse oír después de dos meses y que otro después de tres meses. No; en buena hora esto ya está tomando un vuelo nacional. Si los señores de Anaqfe pudieran estar aquí, supongamos, como máximo hasta comienzos de la próxima semana, y si con ellos pudieran venir otros elementos más, pues el trabajo de la Comisión será mucho mejor, más rendidor, será pues, dijéramos, a plena conciencia de que a nadie se tratará de perjudicar. Lo que queremos nosotros es que este Proyecto de Ley considere todos, absolutamente todos los intereses; pero el primero de todos, tiene que ser el interés nacional y el interés nacional está dado por el servicio a las ciases pobres ecuatorianas. Algún momento se habrá de pensar que con el proyecto se va a perjudicar, supongamos a uno de los factores que intervienen, ya los importadores, ya los intermediarios, o quizás, pudiera haber competencia en el asunto. nosotros no vamos a tratar de fomentar estas rivalidades. No, Lo que nosotros nos vamos a preocupar es que haya cordura entre todos; de que cada uno trate de adaptarse a las necesidades de un País que tiene razón de aspirar a auto abastecerse; que tiene razón de tratar también de ponerse en condiciones análogas a las que están sus vecinos, porque es inaceptable que en los momentos dados nosotros podamos constatar que rigen leyes de amparo y de protección industrial en Colombia y en el Perú, en tanto que en el Ecuador no. Esto nosotros tratamos de superar con el proyecto de Ley. Si todos estos elementos interesados cooperan en la forma más sincera,

más entusiasta yo creo que nosotros vamos a sacar el proyecto en este Congreso y estaremos altamente satisfechos, de ello, así no fuera más que esto lo que consiguiéramos en el actual Congreso. El beneficio será para el País, el honor será para el Congreso y al mismo tiempo, la tranquilidad para el Ejecutivo, porque el Ejecutivo en estos instantes soporta, dijéramos el impacto del reclamo popular. Bueno. Nosotros estamos en condiciones de dictar la Ley y al Ejecutivo le va a satisfacer esto y como consecuencia final, el beneficio va a ser para todos. Repito, Señor Presidente, yo concuerdo con la petición del Sr. Dr. De la Torre, en el sentido de que mañana mismo se reciba a estos distinguidos elementos de la clase farmacéutica.

EL H. JORGE DAVILA MEZA.- Señor Presidente: Yo considero que este es un momento oportuno, tanto el pedido del Sr. Senador De la Torre como el del Sr. Senador Alvarez Barba. Afortunadamente, la Comisión de Sanidad, Asistencia Social, etc., se halla ya constituida. La bondad de los HH. Senadores que integran dicha Comisión ha hecho que recayera la Presidencia en mi modesta persona, señor Presidente y por lo mismo, he de manifestar que si S.S. dispone que estas Comisiones que solicitan ser escuchadas, tanto la de Farmacéuticos como la de los Importadores, la Comisión no tendrá el menor inconveniente en atenderlos y escuchar sus puntos de vista. Considero de suma importancia atender los puntos de vista que esas personas pudieran plantear a la Comisión respectiva con el fin de que este Proyecto de Ley salga a la brevedad posible y especialmente pueda beneficiar a la clase pobre, a la clase trabajadora que es la que más afectada se halla por el alto costo de los medicamentos. He de repetir, Sr. Presidente, que la Comisión no tiene otro afán que el de dar una Ley que sea útil al pueblo y por lo mismo, no ha de desestimar las sugerencias que hagan las personas que tienen que ver con este proyecto de Ley. Como lo anotó el H. Plaza, la Comisión no ha de pretender, de ninguna manera, sacrificar intereses de nadie, pero sí ha de hacer hincapié y ha de poner todo su esfuerzo y todo su patriotismo a fin de que esta Ley salga a la brevedad posible para que beneficie a la clase trabajadora.

El Sr. Presidente ordena se tome votación.

sobre el se recibe a la indicada Comisión de representantes Farmacéuticos.

Tomada la votación, se aprueba que sean recibidos por la Cámara.

El Sr. Presidente indica que esta sesión se llevará a cabo el próximo lunes a las 5 de la tarde.

IV.-

EL H. OTTO AROSEMENA GOMEZ.- Señor Presidente: Solicito la palabra para hacer dos pedidos. El uno es en el sentido de que se dirija la Cámara a la Superintendencia de Bancos y solicite la lista detallada de todas las ventas hechas por el Banco Central de dólares, en el tiempo en que vendió las divisas extranjeras en el mercado libre, quiero hacer la distinción porque entiendo que se han hecho otros pedidos, pero que no están claros y determinados. No se trata de listas de todas las ventas hechas por el Banco Central, porque están comprendidos ahí, entonces, los reembolsos normales, usuales. Se trata de las ventas hechas por el Banco Central durante el tiempo en que intervino en el mercado libre de cambios. Pero aparte de eso, señor, la Superintendencia de Bancos debe también proporcionar la lista detallada de todas las ventas hechas por todos los bancos y casas de cambio durante el mismo período, para establecer, en definitiva, cual fue el destino y a dónde fueron a parar esas divisas. El Segundo pedido, señor Presidente, es de que se cite de manera especial, para el día martes, a los Ill. Senadores Dr. Armando Espinel Mendoza, Dr. Icaza Roldós y doctor Gregorio Ormazá, que han sido miembros de la Junta Monetaria. El Dr. Ormazá fue miembro de la Junta Monetaria en determinado período en que yo intervine como Presidente de ella y los doctores Icaza Roldós y Espinel Mendoza, continúan siendo miembros de la Junta Monetaria. Y solicito que para el día Martes tenga la bondad S.S. de concederme la palabra en primer término para hacer una exposición; una exposición que se origina en la circunstancia de que el H. Senador don Enrique Arizaga Toral expresó en días pasados algunas opiniones divergentes respecto de algunas medidas adoptadas por la Junta Monetaria. Estoy seguro que el señor Senador Arizaga Toral hizo aquellas críticas por falta de una información exacta sobre las causas o motivos que originaron las medidas. Y creo que es obligación no solamente mía sino de todos los Senadores que forman parte o formaron parte de la Junta Monetaria, aclarar y explicar cuál ha sido la razón por la cual nosotros hemos adoptado tales resoluciones, porque el Presidente de la Junta Monetaria, como

bien sabe el señor Enrique Arizaga, no es jefe de la Junta Monetaria ni dictador de ella; el Presidente de la Junta Monetaria tiene una sola función: la de presidir las sesiones y más, y en lo demás, las mismas de los otros Vocales: dar el voto y discutir. Por tanto, creo que cuando se trate de estos asuntos, los Hl. Senadores, repito, que formaron y forman parte de la Junta Monetaria deben estar presentes, porque ellos deben también responder de sus votos, como yo responderé de los míos. Y ruego al H. Arizaga Toral, en la forma más encarecida, se digné también concurrir el día Martes para esa exposición, en que trataré de explicar las causas y factores determinantes para dictar las medidas que han sido criticadas.

El Sr. Presidente acepta el segundo pedido. En cuanto al primero, lo pone en consideración.

EL H. JORGE VILLAGOMEZ YEPEZ.- Señor Presidente: Mucho me complace que el señor Senador Arosemena esté pidiendo esta información a la Superintendencia de Bancos respecto a la venta de divisas. Yo estoy abundando en esa misma preocupación y no sé si sería ampliar en cierta manera su pedido si exigiéramos que la Superintendencia de bancos nos envíe una información objetiva, documentada y numérica del cambio de fondo de reserva del Banco Central, que como todos sabemos en Septiembre anterior fue de 599 millones de sucres y a la fecha 19 de Agosto descendió a 199 millones, es decir, en números redondos, alrededor de 400 millones, debido que con este respecto se nos suministre, una información objetiva, documentada y numérica de las fenecidas reservas, para hacer una comparación con el estado actual.

EL H. OTTO AROSEMENA GOMEZ.- Señor Presidente: Aún cuando esta información más bien podría dar el Banco Central, mejor es que venga de la Superintendencia de Bancos. Acepto con el mayor agrado.

EL H. ARMANDO ESPINEL MENDOZA.- Aplaudo el pedido del H. Otto Arosemena, digno ex-Presidente de la Junta Monetaria. Yo, como miembro Vocal de ella, en representación del Consejo Nacional de Economía, manifiesto que en el propio seno de la Junta Monetaria, en donde han habido sesiones ayer y hoy, en conocimiento de que ya se había recibido también de parte del Excmo. señor Presidente y otras entidades el pedido, he exigido que se

lo tramite dentro del menor tiempo posible, a tal punto que puedo asegurar que se están ya formando cuadros y elaborando listas para enviarlas a las entidades peticionarias, y en este caso a la H. Cámara del Senado que está solicitando o va a solicitar. Todos queremos que se expongan a la luz del país los procedimientos de la Junta Monetaria y esperamos que en breve estarán terminadas estas listas que, repito, he exigido que estén en el Banco Central lo antes posible.-En cuanto a la petición que el H. Arosemena hace a la H. Cámara para que se realice sesión el Martes próximo, me permito rogar al H. Arosemena que sea el Miércoles, pues tengo vivo empeño en esta sesión, pero el Martes no me va a ser posible.

Se vota la primera petición del H. Arosemena y se aprueba su intervención para el próximo miércoles a primera hora.

EL H. MARCO TULIO GONZALEZ.-Señor Presidente: Justamente quería intervenir al igual que el señor Senador Otto Arosemena en relación con estos aspectos a los que se refiere la petición que él ha hecho, y si usted me permitiera, el uso de la palabra, con la indicación de que mi intervención va a ser por unos diez minutos en que molestaré su atención. El señor Ministro de Economía, don Leonardo Stagg, en su exposición brillante que hiciera al país el día de ayer, entre las diferentes razones justificativas de la expedición del decreto de devaluación del tipo de cambio, se refiere y puntualiza al hecho de que las Cámaras de Agricultura, Comercio e Industrias de la Sierra plantearon, así dice expresamente, la unificación del tipo de cambio, siempre que se dé paso a la convertibilidad. Yo quiero aclarar que las Cámaras de Agricultura, Industrias y Comercio de la Sierra, no plantearon la unificación del tipo de cambio, o mejor dicho la devaluación del tipo de cambio. Yo tengo aquí, señor Presidente, y HH. Colegas, una copia del memorandum que las tres Cámaras dirigieron al Excmo. Señor Presidente Electo-en ese entonces todavía no estaba en funciones- Excmo. Dr. Velasco Ibarra, en relación con diferentes aspectos de orden económico y en razón de haber sido las Cámaras invitadas a participar en las deliberaciones que tuvieron lugar en Guayaquil. Se planteó ahí en Guayaquil, de manera insistente, el proyecto de unificación del tipo de cambio y entonces las Cámaras se vieron en el caso de incluir en su memorandum

el punto relacionado con la unificación del tipo de cambio, no para plantear a las Cámaras porque había, más vale, de manera general, un ambiente completamente opuesto. En ese memorandum cuya copia la tengo en mis manos, se hace alusión al proyecto o ideal, al criterio de unificar el tipo de cambio y simplemente se hacen comentarios, se enuncia, se expresa categóricamente que para ir a un decreto de unificación del tipo de cambio, habría que tomar muchas medidas. Al contrario, pues, en ese memorandum, las Cámaras advierten que para ir a la expedición de esa unificación, habría que tomar una serie de medidas de orden fiscal, de orden económico, de orden monetario, las cuales, en definitiva, eran previas, para preparar, como si dijéramos, las condiciones, el clima necesario para ir a esa unificación, como base hacia la convertibilidad, y esto era en las condiciones aquellas que hablan en el país dentro, del aspecto económico, en los meses de Julio y Agosto de 1960, que eran condiciones absolutamente diferentes a aquellas últimas dentro de las cuales se dictó el último decreto que todos conocemos, el N° 33, mal llamado, como he dicho siempre, de unificación y que, en realidad, es de devaluación. Me voy a permitir, señor Presidente, leer una pequeña parte del memorandum, pocas líneas justamente en la parte en que se hace alusión a este tema de la unificación del tipo de cambio. Las Cámaras decían: "La unificación del tipo de cambio es conveniente.....capital extranjero". En lo que se refiere a este punto, unificación del tipo de cambio, esta es la intervención de las Cámaras de Agricultura, Industrias y Comercio de la Sierra, más vale, si se quiere, poniendo en alerta frente a la posibilidad de que se dictara un decreto de unificación del tipo de cambio en condiciones adversas o en condiciones que no eran las propicias para esa unificación. Este, el primer punto, señor Presidente y III. Colegas.-El Segundo punto: El Señor Ministro de Economía no nos quiere dar atención a los agricultores en nuestro reiterado pedido de que en las listas de compensaciones, para evitar el impacto del Decreto 33 de devaluación de la moneda, se incluyan artículos de verdadero interés y de verdadera necesidad, de absoluta necesidad para la agricultura, a fin de no encarcerar la producción agrícola en el país. No se nos quiere dar atención. En las listas de compensación que se han elaborado, vuelvo a decir y permítase

me la insistencia, porque yo, como Representante Funcional de la Agricultura, tengo que cumplir con mi deber y de esta manera siento mucho que quizás cause molestia al Poder Público -no es esa mi intención, pero la verdad es que tengo que cumplir con mi deber, con mi obligación, y tengo que seguir insistiendo en que para que no se encarezca la producción agrícola se tomen en cuenta artículos que son fundamentales en ella- en esas listas, digo, se han tomado en cuenta **poquísimos**, pero la mayor parte se han dejado a un lado. Y aquí, señor Presidente y Hh. Legisladores, nuevamente, por segunda o tercera vez, quiero dejar constancia en el seno de la **Cámara**, de mi sorpresa, porque en cambio sí se han considerado el trigo extranjero, para beneficiar al trigo extranjero, para subsidiarlo, ahora sí, de manera categórica, incorporándolo a las listas de compensación. Es decir que la agricultura en general encarece porque las importaciones para la producción van a encarecer no en el porcentaje en que nos dice el señor Ministro de Economía, señalando aquel porcentaje de 2,1, sino que en la producción agrícola el porcentaje es bastante crecido, como ya hemos enunciado, de alrededor de un 25%, porque casi todos los artículos de importación para la producción están fuera de las listas de compensaciones, lo cual está trayendo un encarecimiento en un porcentaje verdaderamente crecido de la producción, en circunstancias en que la agricultura se encuentra fustigada y en situación ciertamente difícil. El señor Ministro de Agricultura en México decía, hace dos o tres días, al inaugurar una convención de agricultores, lo mismo que podemos decir aquí en el Ecuador: que la agricultura ya no es un negocio, que la agricultura es simplemente un modo de vida y a ese modo de vida, que por otro lado es el modo de vida de la gran mayoría de los ecuatorianos, no podemos fustigarla ni permitir que se la grave de manera permanente e incesante.-Señor Presidente: El actual señor Ministro de Economía, Don Leonardo Slagg, a quien como siempre he manifestado guardo muchas consideraciones personales y que me disculpe que tenga que insistir sobre estos aspectos, porque para eso he venido al Congreso, de lo contrario no habría aceptado la Representación Funcional por la Agricultura de la Sierra; el señor Ministro don Leonardo Slagg, digo, cuando ejercía sus funciones de Diputado de la República en 1957, tuvo magníficas, brillantes interven-

ciones defendiendo justamente la necesidad de gravar al trigo extranjero para evitar la competencia desleal del trigo extranjero con relación al producto nacional, si la política que quiere adoptar el país es de protección a la producción nacional, de protección al trigo para hablar concretamente en este caso. El señor Diputado Stagg, vuelvo a decir, tuvo magníficas intervenciones. Yo tengo aquí en mis manos copia del acta de una de las sesiones más importantes, una sesión de trascendental importancia realizada en la Legislatura de 1957, cuando se trataba precisamente de elaborar el decreto de 1957 por el cual se grava con veinte centavos cada kilo de trigo importado. Cuando se discutía ese proyecto el señor Diputado Stagg tuvo una intervención que, realmente, merece que los ecuatorianos le agradezcamos al señor Diputado Stagg de ese entonces. Ahí sostuvo justamente que no era posible permitir que el trigo nacional tenga que luchar en condiciones de tanta desventaja frente al producto importado, y sostuvo la necesidad de gravar no con los 20 centavos que se estaba discutiendo ahí en el proyecto, sino que sostuvo la necesidad de gravar bastante más. El Proyecto decía 20 centavos por cada kilo de trigo que se importe, lo cual daba alrededor de 8 sucres el quintal, y el señor Stagg pedía que por lo menos se grave en unos 30 sucres el quintal, porque era necesario hacerlo, porque los importadores estaban ganando cantidades excesivas de dinero. Lo dice él de manera expresa, en términos que realmente convienen, y sería muy importante, señor Presidente, que usted se dignara autorizar que la Secretaría dé lectura a pequeños párrafos del acta de aquella sesión, si S.S. lo permite, a fin de que se vea, en definitiva, el criterio que había en la Legislatura de 1957 cuando se estableció el gravamen de 20 centavos por cada kilo de trigo importado, y cual el criterio del señor Diputado Stagg en ese entonces. Más, el señor Ministro Stagg hoy, en 1961, tiene un criterio absolutamente diverso. No a otra conclusión podemos llegar después de ver que justamente el trigo importado se pone en las listas de compensaciones para bonificarlo y permitir que se siga importando el trigo extranjero en las mismas condiciones de cuando regía el tipo de cambio de S/15,15. De manera que, señor Presidente, si Ud. permite sería muy interesante que se dé lectura a la copia de esta acta.

EL H. VELASCO IBARRA PEDRO.-Sr. Presidente:

Voy a pedir un gran servicio a S.S. y a los señores Senadores. Hace pocas tardes escuchamos una intervención muy interesante del señor Enrique Arizaga Torral en relación con este problema de monedas, cambio, devaluación y unificación del tipo de cambio. Hoy llevamos algún tiempo escuchando la intervención del H. González. Hemos oído, durante dos días, la contestación del señor Ministro de Economía al señor Arizaga Torral. Este es un problema de tal manera complejo y de tal manera difícil, que me parece que vale la pena solucionarlo de una sola vez. Y para esto me permito solicitar que la H. Cámara del Senado, en una forma reposada, señor Presidente, sin que se nos llave a un tinglado especialmente preparado, como se hizo la otra noche cuando quise concurrir acá, a la Cámara del Senado al señor Ministro de Previsión; que en una forma reposada, digo, escuchemos aquí, en un día dado -quizás podría ser el mismo Miércoles solicitado por el H. Otto Arosemena al señor Ministro de Economía y se pudiera establecer con él un diálogo pacífico y amistoso, en que se oigan opiniones de lado y lado, y no tengamos lo que en un editorial sensato y con razón escribe "El Comercio" de hoy, de que se están lanzando de lado y lado criterios completamente distintos. Lo que hoy está diciendo el H. Senador González va a ser refutado por el señor Ministro de Economía, y lo que diga el señor Ministro de Economía, nuevamente será refutado por el señor Senador González, y así no vamos a acabar. Hasta ahora llevamos unos tantos días de Congreso y, en definitiva, muy poco se ha dicho.- Acogiéndome al deseo que tenemos todos de que pasemos en este asunto, acogiéndome a la orientación que debemos dar al pueblo para que no se produzca el desconcierto de que habla con tanta razón "El Comercio" de hoy; acogiéndome a que es necesario dar precisión a los términos económicos de devaluación, desvalorización, tipo unificado de cambio, etc., ruego a la H. Cámara del Senado que permita que, en un diálogo esencialmente amistoso, el Miércoles o Jueves próximo oigamos todas las intervenciones de los señores Senadores presentes y oigamos la opinión del señor Ministro de Economía, a fin de que saque la Cámara el criterio definitivo y este sirva para que el pueblo se dé cuenta perfecta de a donde vamos." "El Comercio" de hoy dice, con razón, como consecuencia de este cruce de opiniones tan dispares, criterios tan totalmente opuestos, que se ha llegado al caso de

decir: "El remedio es que eliminemos el Decreto 33", que constituiría un absurdo.-Por consiguiente, vuelvo a rogar que se invite al señor Ministro de Economía, don Leonardo Stagg, para que un día venga aquí y podamos emplear todas las horas necesarias para que este problema quede completamente clarificado. Entonces podemos oírle a él su criterio sobre este problema de la importación de trigo. Y ahora, cumplido con nuestro programa, ya que ayer perdimos tiempo durante siete horas oyendo la interpelación más necia del mundo, pues bien, empleemos siete horas tratando asuntos que interesan al país.

V.- EL H. ENRIQUE ARIZAGA TORAL.-Señor Presidente: Me parece muy bien lo que acaba de manifestar el H. Pedro Velasco Ibarra, de que el hecho de estar cruzándonos discursos, una vez por radio, o tras por publicaciones de prensa, que la Cámara le invite al señor Ministro de Economía para que venga aquí a un cruce de informaciones y aún a discutir. Que venga el día miércoles, que parece va a ser ese el día señalado por usted; perfectamente bien, y yo aprovecho de esta oportunidad, señor Presidente, para anunciarle al señor Ministro de Economía y decirle "el muerto que vos matásteis goza de buena salud".- Durante dos horas, según me han informado, el señor Ministro de Economía ha hecho uso de la palabra con el objeto de hacer aclaraciones a las intervenciones que el día jueves de la semana pasada se realizaron en la Cámara del Senado y en el Congreso Pleno. Se ve claramente, señor Presidente, cual es la intención de esa intervención del señor Ministro de Economía por la radio. La intervención del señor Ministro tenía la finalidad de tratar de confundir al pueblo con la intervención en el sentido expresado por mí, y la intervención se la hace -entiendo ha sido una cuestión seguramente preparada- con el objeto de llevar una información al público completamente desfigurada de los hechos. Qué talento; Qué habilidad; pero también qué audacia del señor Ministro de Economía en hacer una exposición en la que quiere hacer aparecer que el señor Senador Enrique Arizaga Toral en 1961 está contradiciéndose totalmente con el Senador Enrique Arizaga Toral, anteriormente Vocal de la Junta Monetaria, en otras ocasiones como Ministro del Tesoro. Emplea el señor Ministro de Economía presentando una larga historia, partiendo desde el año de 1940 cuando en la época de la guerra se produjo un aumento de las reser-

vas monetarias delida a que el país exportó bastante y que no había mercados donde proveerse, porque, como recordarán los Sres. Legisladores, incluso había oficinas de prioridad con el objeto de poder atender a los pedidos de los comerciantes. el señor Ministro cree que fué una cuestión del Banco Central. Que conste, señor Presidente, para que las cosas estén perfectamente claras. Yo no ingresé como Vocal de la Junta Monetaria sino en el mes de Octubre de 1952; de tal suerte que la política que haya llevado el Banco Central del año de 1950 al año de 1952, por lo menos que no se me haga responsable; pero con talento, vuelvo a decir; el señor Ministro de Economía, y con habilidad, empieza a hacer citas; el señor Senador Arizaga Toral de 1946 a 1947 como Ministro del Tesoro, compartía conmigo en estas ideas; luego pasa a analizar una comunicación que ha enviado el Presidente de la Junta Monetaria al señor Ex-Presidente de la República don Galo Plaza Lasso, sin aclarar en la exposición por la radio y luego publicada por la prensa quien fué el Presidente de la Junta Monetaria en 1949, y transcribe, naturalmente, todos los párrafos de la comunicación en que la Junta Monetaria solicitó la revisión de la paridad, y solicita, por consiguiente, la devaluación monetaria, porque las condiciones en que se encontraba el comercio internacional, especialmente la Balanza de Pagos del Banco Central, no eran favorables para mantener un tipo de cambio de S/ 13.50. Luego el señor Ministro, también con mucha habilidad, habla de que el Gerente General del Banco Central se dirigió en Mayo de 1959 al Dr. Camilo Ponce Enriquez, entonces Presidente de la República, solicitándole la conveniencia de que el Gobierno del Ecuador decida sobre la unificación cambiaria. Para concluir el señor Ministro -voy a leer, porque he podido conseguir solamente hoy la versión del señor Ministro mimeografiada- dice lo siguiente: "y es justamente el Ex-Presidente de la Junta Monetaria..... a manejar, etc." Perdon, estoy haciendo mal la cita. Dice el señor Ministro, después de transcribir la comunicación del señor Gerente al Dr. Ponce Enriquez "Luego de la lectura de un documento de alcances tan extraordinarios.....Ecuatoriano". Continúa: "y ahora sí, en base a todo lo que precede.....se siga engañando al pueblo ecuatoriano." -De brillante exposición ha calificado el Dr. Marco Tulio González hace un momento a este cuestio-

narío del señor Ministro anteayer, y yo tengo que empezar por decir, señor Presidente, que, realmente, me sorprende que un Ministro de Estado no tenga la suficiente seriedad para decir las cosas como son. Por qué quiere involucrarme en las resoluciones del Banco Central y de la Junta Monetaria desde 1949 a la fecha? Si cuando yo llegué a la Junta Monetaria las situaciones eran completamente distintas a las del año de 1949; si cuando llegué a la Junta Monetaria fué el año de 1952 y la comunicación enviada al Presidente de la República de ese entonces, fué del año de 1949; por consiguiente fueron tres años antes de que yo llegara? Por qué querer hacerme responsable de una comunicación dirigida por el señor Gerente del Banco Central, comunicación que, como lo dice muy bien el señor Ministro de Economía que ha sido una comunicación RESERVADA, y, por consiguiente, si es la comunicación RESERVADA, pues no era conocida por los demás Vocales de la Junta Monetaria ni por nadie. De esta comunicación que he llegado a enterarme hoy leyendo la publicación que hace el señor Ministro, mal puede, pues; por consiguiente, responsabilizarme de algo que no he conocido. En donde, pues, por consiguiente.....entre las intervenciones del Sr. Arizaga Toral de 1960/1961 y las actuaciones del señor Arizaga Toral en años sucesivos desde 1949? Me parece, señor Presidente, que un Gobierno, y en este caso concreto, un Secretario de Estado, en la Cartera de Economía, tiene que tener altura, tiene que tener veracidad y tiene que decir las cosas de acuerdo con la realidad. Por qué, precisamente, se expone al señor Ministro para que yo le diga "no engañe al pueblo", "usted está tratando de involucrar al señor Arizaga Toral en todas estas cuestiones y el señor Arizaga Toral puede decirle presente Ud. un documento", y si le presenta, señor Presidente, todo lo que he dicho no vale nada. Yo me he dirigido alguna vez al señor Presidente de la República pidiendo devalúe la moneda? "Que me presente mi firma, que me traiga la fotocopia , pero que no se haga una exposición para decir todo lo que se quiere decir, por decir, Posiblemente ya relacionando lo uno con lo otro, el señor Ministro de Economía no sabía de mi intervención el día Jueves. Mimeografiada está versión taquigráfica de mi intervención, señor Presidente, y creo que todos y cada uno de los señores Legisladores tienen en sus escritorios dicha versión. He hablado yo de alza de costo

de la vida y de porcentajes? Pues que se me lea el párrafo, por favor que se me lea. Yo no he entrado todavía a analizar las consecuencias del Decreto 33; simplemente, como consta a los señores Legisladores, lo que he hecho es analizar la situación antes del Decreto 33. Para concluir "que ante el desastre de la situación económica", que así lo califica el señor Stagg, "el desastre monetario sin precedentes", el señor Stagg no tuvo otra cosa que hacer; de tal suerte que de mi parte no ha habido el ataque al señor Stagg. Tuve que rechazar ciertas indiscreciones cuando él calificó de "ignorancia" a los Sres. Senadores, rechacé como ahora rechazo sus afirmaciones con las que muy habilidosamente quiere confundirme a mí en resolución tomada por la Junta Monetaria en 1949 y en comunicaciones dirigidas al señor Presidente de la República en aquel año. Muchas personas me han dicho "bien, señor, como es pues este asunto? Parece que Ud. se ha dirigido..." Como podía dirigirme si durante los años de 1948 a 1951 no formaba parte de la Junta Monetaria, sino que era Alcalde de la ciudad de Cuenca, como sabe todo el Ecuador. -Hace un instante me ha enseñado aquí un H. Senador una carta que ha mandado el señor Ministro de Economía al diario Últimas Noticias. Ojalá el señor Ministro publique también por la radio en la misma forma que lo hiciera antes de ayer y que publique en toda la prensa del País con el objeto de deslindar responsabilidades y que no se refiera a mi participación ni gestión alguna en aquella época ni que he tenido nada que ver. -Vuelvo a decir, señor Presidente, vuelvo a decir, es indispensable que las cosas se aclaren y nada mejor que decir siempre la verdad, no apartarse un punto de ella, recordando que sólo la verdad nos hará bien, como lo dijo Cristo. Qué objeto tiene el tratar de ocultarse una cosa para luego tener que hacer aclaraciones y tener que hacer rectificaciones? Un Ministro de Estado tiene que ser serio. -Por lo demás, señor Presidente, vuelvo a manifestar, yo no puedo aceptar que un Ministro de Estado, por el hecho de ser tal, se crea con derecho para hacer afirmaciones como las que hace aquí, apreciaciones como las que hace aquí y emplee expresiones que, realmente, no se compadecen con la dignidad del Ministro de Estado ni del Legislador a quien se le acusa. -Habla de que hay "afirmaciones impúdicas", de que "con mentiras repetidas por mí se quiere lograr sin nuestros propósitos". Dice (lee). Esto no puedo aceptar.

tar, y que sepa el señor Stagg que yo cuando afirmo una cosa tengo razón para hacerlo; yo no soy de los que hacen apreciaciones simplemente apriorísticas; yo me baso en hechos, en números y cuando venga el Sr. Stagg el día miércoles aquí, tendremos que tomar parte en la discusión para aclarar el problema. Bien decía el Sr. Senador Velasco Ibarra, nada saca el País de que se estén haciendo intervenciones, el uno desde la Radio Nacional del Ecuador y nosotros aquí desde los micrófonos del Congreso Nacional. Es mejor que venga aquí y que discutamos las cosas y con números a la mano y con hechos reales, no simplemente con afirmaciones. Dejo, pues, señor Presidente, constancia de mi protesta por las expresiones del señor Ministro Stagg.

EL H. GREGORIO ORMAZA.-Señor Presidente: En el momento en que yo me permito solicitar de S.S. que me conceda el uso de la palabra, debo decirle, en honor a la verdad, era para contestar a algunas afirmaciones hechas por el H. Senador Dr. Marco Julio González a propósito de la política triguera y de ciertos aspectos en virtud de los cuales se podría pensar que hay elementos interesados en mantener sistemáticamente una campaña contra la producción del trigo nacional a base de un abaratamiento extremado del similar extranjero; pero, señor Presidente, anunciándole al Dr. Marco Julio González que este problema lo discutiremos en el momento conveniente y adecuado, para trasladar la discusión al problema fundamental que se está tratando es el otro, el problema de carácter general, de interés ampliamente nacional, el problema monetario y económico del País; digo, señor Presidente, que debo por lo menos de mi parte aplazado para otro momento el hacer los debidos esclarecimientos para ciertas afirmaciones que tomadas a la ligera por parte del H. Senado Marco Julio González pueden dar la impresión errónea de que hay sectores y elementos y actividades y, especialmente, la que yo represento, la actividad industrial, interesadas en crear un clima inadecuado, desfavorable e inconveniente para la producción del trigo nacional; por consiguiente dejando esto de lado, señor Presidente, voy a rogar a su Señoría que se sirva ordenar al señor Secretario que dé lectura a un remitido que aparece en el Diario Últimas Noticias de hoy bajo el título de INTERESES GENERALES, en la primera página.

La Secretaría da lectura al remitido, el

mismo que dice: "INTERESES GENERALES.-Quito, a 24 de Agosto de 1961.-Señor Director de "D. DIARIOS BOLIVIANOS".-Presente.-señor Director:Refiriéndome a mi Conferencia Radial de carácter económico del día Martes, la misma que ha sido reproducida, en buena parte, tanto en su Diario como en "El Comercio", cúmpleme aclarar, en honor a la verdad y a fin de evitar cualquier malentendido, que la importante carta de la Junta Monetaria, dirigida en el año 1949 al Ex-Presidente, Don Gato Plaza Lasso, en la cual se expusieron las poderosas razones de orden técnico que hacían necesario terminar con la ficción cambiaria y fijar la justa paridad de nuestra moneda con respecto al dólar, llevaba la firma del Presidente de la Junta Monetaria, señor Doctor Don Gregorio Ormaza, y no la del señor Enrique Arizaga Toral, quien ingresó a la Junta Monetaria, como representante del Congreso, posteriormente a dicha fecha.-Del señor Director, muy atentamente, Leonardo Stang.-Ministro de Economía.-"

EL H. GREGORIO ORMAZA.- Señor Presidente: Mientras el H. Arizaga Toral hacía su exposición de hace un momento, hasta quise tener el atrevimiento de decirle que me permitía interrumpirle porque creía que el H. Arizaga Toral no había conocido esta ratificación hecha por el señor Ministro de Economía; de manera que hecho ese esclarecimiento, desde luego con mucha razón desde el punto de vista del H. Arizaga Toral, queda establecido el deslinde de responsabilidades.-El H. Arizaga Toral nada tiene que ver con las responsabilidades del delicadísimo y arduo desempeño de una Vocalía de la Junta Monetaria en el año de 1949. Yo tenía el inmerecido honor de ser en esa época representante del H. Congreso Nacional en la Junta Monetaria y esa Junta Monetaria me confirió el adicional e inmerecido honor de ser Presidente de ella y en esa calidad he suscrito el documento en virtud del cual, en 1949, la Junta Monetaria pidió al Presidente de la República la modificación de la paridad monetaria del País, procediendo abierta, clara y expresamente a aconsejar al Gobierno Nacional la adopción de la medida de devaluar nuestra moneda en ese entonces. Yo estoy verdaderamente satisfecho de que este incidente se haya producido, en primer lugar, para un deslinde de responsabilidades; y, en segundo lugar, señor Presidente, para dejar sentado el antecedente en virtud del cual mi modesta intervención que tendrá lugar el día miércoles y si no alcanza el

miércoles, el día jueves, para cuando se haga un esclarecimiento y un análisis del proceso que hemos seguido. Digo, que estoy verdaderamente satisfecho de que se haya recordado que este documento de 1949 fué enviado al Presidente de la República con mi responsabilidad como Vocal Presidente de la Junta Monetaria.- Así explicados estos antecedentes y hechos las aclaraciones necesarias, yo también, señor Presidente, voy a apoyar el pedido del H. Velasco Ibarra. La mejor manera de establecer la verdad a propósito de un problema tan complicado, tan complejo, tan intrincado, si se quiere, como el que se viene discutiendo, especialmente desde que se dictó el Decreto Ley de Emergencia 33, es hacer que concurren a esta elevada Tribuna, desde la cual se puede orientar la opinión nacional, todos los sectores interesados, y, sobre todo, los sectores que tienen responsabilidades en los pasos que se han dado. Por consiguiente, apoyo decididamente el pedido del H. Velasco Ibarra de que se invite al señor Ministro de Economía para que venga él a participar en esta dilucidación y a exponer los puntos de vista que tiene el señor Ministro de Economía sobre este problema. Por lo tanto así planteadas las cosas, no tengo porque entrar a opinar sobre aspectos concretos de este tan complicado asunto, porque ya llegará la hora oportuna en la que cada uno de los que han tenido, tienen o tendrán participación en la responsabilidad del manejo monetario del País, establezcan sus puntos de vista, analicen el proceso seguido, y el país, la opinión pública del País, pueda sacar las consecuencias de cuales son las responsabilidades y quienes tienen esas responsabilidades y a donde se conduce y se orienta la suerte del País a través del proceso seguido en este tan delicado y complicado asunto. Mil gracias, señor Presidente.

El H. CESAR ALVAREZ BARBA.- Señor Presidente: Por haberse leído el Memorandum que presentaron conjuntamente las Cámaras de Agricultura, Comercio e Industrias del país, el 18 de Julio de 1960, me releva el tener que pedir que se lea nuevamente dicho documento, que en la charla radial que sustentó el señor Ministro de Economía el día jueves, ante la Nación, se lo mencionó sólo parcialmente, omitiendo las condiciones que las Cámaras estimaban necesario sean cumplidas para ir a la unificación del tipo de cambio. Fueron tan oportunas las recomendaciones contenidas en el citado Me-

memorandum, que fatalmente no se cumplieron, que transcurrido un año la Junta Monetaria al dictaminar sobre el Decreto de Emergencia N° 33, claramente dice lo siguiente: "Para que la medida que ha acogido la Junta constituya un punto de partida hacia una nueva etapa de estabilidad monetaria y de segura base para la reactivación tranquila de la vida económica del país, la Corporación de mi presidencia juzga imprescindible insistir....."a) Empleo de todos los medios políticos, administrativos y fiscales para restituir la confianza de los ecuatorianos, especialmente de los sectores activos de la vida económica del país....."b) Manejo prudente de una política crediticia del Banco Central del Ecuador que le permita hacer de ella la más eficaz herramienta de estabilidad monetaria en nuestro medio económico incipiente y de escaso desarrollo.....limitación del gasto público y orientación del Crédito del Banco Central, dentro del sector privado....."c) Como consecuencia de lo anterior, debo hacer hincapié en la necesidad de que el Fisco y las entidades públicas y semi-públicas restrinjan sus importaciones al límite de lo indispensable para el mantenimiento de los servicios estatales....."No nos olvidemos que las consolidaciones y préstamos forzados que se impusieron al Banco Central, han contribuido, en buena parte, a la devaluación de la moneda.-

Por, nos vuelve a decir la Junta Monetaria, de acuerdo con las recomendaciones de su dictamen, que si determinadas condiciones no se cumplen, puede el país esperar tranquilamente una nueva devaluación, y así textualmente dice: "Si tales condiciones no se cumplen a cabalidad, podría ser la nueva etapa, el comienzo de una declinación, hacia una serie de sucesivas devaluaciones que darían al país la trágica fisonomía que han adquirido las economías de patrias hermanas de la nuestra en varias latitudes del continente latinoamericano."

El Presupuesto Fiscal fue el año pasado de S/1.600'000.000; sin embargo la Proposición que se presenta al H. Congreso Nacional, es nada menos que de S/1.921'000.000; es decir S/300'000.000, más. Con esto se está yendo, inclusive, contra el dictamen de la Junta Monetaria; se está yendo con este procedimiento contra los consejos sanos indicados en el Memorandum de las fuerzas vivas del país. La Junta Monetaria, al igual que las Cámaras de Comercio, Agricultura e Industrias, clara y francamente insistieron: limitación del gas-

to público, orientación del crédito. No es posible seguir creando impuestos desmedidamente, que quieren absorber al máximo la capacidad de la actividad privada, que tiene afán de desenvolverse y ensancharse, y mientras tanto se dice que se desea mantener una moneda sana. Por último, señor Presidente, la misma Junta Monetaria da igual consejo al que dieron las fuerzas vivas del país en su Memorandum; o sea que, como consecuencia de lo cual, quiero hacer hincapié en la necesidad de que el Fisco y las entidades públicas y semipúblicas, restrinjan sus importaciones al límite de lo indispensable y que cumplan también con el consejo sano que está dando en estos momentos la Junta Monetaria con su dictamen, nuevamente, aún que digan lo que digan, hemos de ir a una nueva devaluación. No vale la pena alargarse sobre estos aspectos; pues, como se ha propuesto que asista a la H. Cámara del Senado el señor Ministro de Economía, habrá oportunidad para que cada uno de los Legisladores podamos hacer exposiciones relacionadas con estos aspectos, que sólo incidentalmente me permito mencionar alrededor de la situación del trigo, no para estudiar el problema este momento, sino para indicar en la forma más enfática, poniendo como testigos a los los agricultores productores del trigo nacional, de los cuales en 24 horas puedo presentar en un número superior al de 50, que no tienen a quien vender en estos momentos su producto. Esto crea un desconcierto, una situación difícil en los agricultores, a quienes se les está aumentando sus costos de producción, porque los tractores, las maquinarias agrícolas, los medios de transporte, naturalmente, tienen que elevarse de precios, porque anteriormente importaban estos productos a razón de quince sucres por dólar y en lo sucesivo tienen que importarse a base de dieciocho sucres.

EL SR. PRESIDENTE: Me permite informar al H. Alvarez Barba que EDIALGE ha comenzado a comprar trigo de la cosecha del presente año.

EL R. CESAR ALVAREZ BARBA.- Sr. Presidente: Y cuenta con los fondos suficientes para poder pagar a los agricultores de contado?

EL SR. PRESIDENTE: Pagará de inmediato, pero esto tomará unos pocos días porque el Banco Central hace los préstamos.

a EDIALGÉ sobre prenda de trigo. Esto, en principio, está solucionado. Respecto del pedido del H. Senador Velasco Ibarra, la Presidencia se permite manifestar que no cree que sería conveniente que esto se realice el mismo día miércoles, por cuanto considera que se trata de dos asuntos diferentes. El H. Dr. Otto Arosemena, hará una exposición larga, detallada y basada seguramente en el discurso del H. Arizaga Toral. El H. Velasco Ibarra pide, con toda razón, que venga el señor Ministro de Economía a informar sobre asuntos económicos que tanto inquietan a la Legislatura y al país entero. El H. Velasco Ibarra manifiesta que su pedido lo difiere para el día jueves.

Así se resuelve.

EL H. TELMO HIDALGO.-Señor Presidente: Voy a referirme a algunos asuntos similares a los que se han tratado aquí. Señor Presidente y Hh. Senadores: No hubiera querido intervenir en esta sesión para referirme a algunas cuestiones que han sido planteadas por el señor Presidente de la República y por el señor Ministro de Economía en relación con la Comisión General que realizará la CTE. Sin embargo, señor Presidente y Hh. Senadores, por las alocuciones que se han hecho a esa Comisión General y en guarda de la respetabilidad y del prestigio de la CTE, me veo en la obligación de realizar algunas aclaraciones. En la entrevista de prensa realizada por el señor Presidente de la República el 19 del presente mes; luego, en un discurso que el mismo señor Presidente de la República pronunció en Santo Domingo de los Colorados; después en entrevista radial que ofreció el señor Ministro de Economía el 22 de este mes; y, por fin, el día de ayer, en un banquete que se le ofreció al señor Presidente de la República por parte de las Fuerzas Armadas, según he visto en la prensa, se ha referido, en forma directa o indirecta, a la Comisión General realizada con la CTE. El señor Presidente de la República y el señor Ministro de Economía, se refieren a tres asuntos fundamentales: primero, dicen que la CTE es un organismo que está utilizando la tribuna del Congreso Nacional para subvertir el orden de la República. Que se levantó una tribuna parlamentaria sediciosa para pescar a río revuelto y hacer que calga el Gobierno. Que la CTE está dirigida por farsantes, por demagogos, por comunistoides. Yo, señor Presidente, rechazo de plano las aseve-

raciones del señor Presidente de la República y del señor Ministro de Economía. La CTE no quiere ni busca la caída del Gobierno del señor doctor José María Velasco Ibarra. La CTE, lo que no quiere, lo que no acepta, por lo que seguirá luchando, es porque se grave como se ha gravado con tanto impuesto al Pueblo ecuatoriano. Yo tengo, señor Presidente y señores Senadores, la lista completa, con el cálculo anual de los impuestos que han sido establecidos en el IV Velasquismo. Ese cálculo significa, en definitiva algo como trescientos millones de sucres anuales, en impuestos. Yo emplazo desde esta tribuna al señor Ministro de Economía o al señor Ministro del Tesoro a que digan que esto es un sofisma, que esto es un engaño, que esto es demagogia. No creo que es el momento de citar la lista completa de los impuestos y el cálculo de cada uno de ellos como rendimiento anual. He pedido en sesiones anteriores que el señor Ministro del Tesoro se sirva enviar aquí -igual petición hizo el H. Alvarez Barba- el detalle contable de lo que significa anualmente la rentabilidad de cada uno de los impuestos creados desde el mes de Setiembre hasta Julio del presente año. El señor Ministro del Tesoro hasta este momento, que yo sepa, no ha enviado ese documento a la H. Cámara del Senado. Entonces, señor Presidente, yo quiero dejar constancia de que estos datos, por ejemplo, que fueron expuestos en esa Comisión General, no han sido rebatidos, ni por el señor Presidente de la República, ni por el señor Ministro de Economía, ni por el señor Ministro del Tesoro. En cuanto al costo de la vida, el señor Stagg parece que, indudablemente, tiene versación, conocimiento amplio, información sobre problemas económicos y monetarios. Señala que es una monstruosidad que se haya afirmado que el costo de la vida se haya elevado en un treinta por ciento y dice él que se ha elevado apenas en un dos por ciento. Sin embargo, yo tengo en mi poder documentación del propio señor Ministro de Economía, de la Dirección de Estadística y Censos del Ministerio de Economía, en que se demuestra, precisamente, lo contrario. Ya habrá oportunidad de establecer con datos oficiales, de organismos oficiales, que el costo de la vida se ha elevado en un veinte, veinticinco, treinta por ciento, según sean el vestido, la alimentación, los otros servicios. De manera que el señor Ministro de Economía, tampoco en esto está acertado. En lo que se refiere al problema de la

devaluación monetaria, los H. Senadores Funcionales por la Agricultura, por el Comercio y por la Industria, desde sus puntos de vista específicos, han señalado lo que significa el Decreto de devaluación monetaria. Al principio quiso ocultarse la realidad al pueblo ecuatoriano con esta frase "unificación del tipo de cambio"; pero el día de hoy, "El Comercio", en la página dos señala que el sucre sigue perdiendo en el mercado internacional cada día y que, en consecuencia, la devaluación prosigue. El día de hoy se ha publicado una noticia del cable que dice que el sucre, en definitiva, se cotiza a cincuenta milésimas de dólar; o sea, que para el mercado internacional y para las transacciones internacionales, el dólar está a veinte sucres. Todo esto habrá oportunidades de establecer y de analizar cuando esté el señor Ministro de Economía aquí; o posteriormente, cuando el Congreso de la República tenga que pronunciarse con seriedad sobre una cuestión que le es facultativa, que constitucionalmente le corresponde aprobar o desaprobar los Decretos-Leyes de emergencia. Y allí iremos analizando Decreto por Decreto, Ley por Ley, y así entonces, señor Presidente, sabremos quien ha hecho demagogia, quien ha mentado, y por lo tanto: a los dirigentes de la C.E. o los funcionarios y los directores del Gobierno actual. Por otra parte, quiero referirme también, aunque es necesario, a la afiliación política de quienes intervinieron en la Comisión General de la C.E. El Licenciado Pedro Saad, es conocido por su filiación política, miembro dirigente del Partido Comunista; sin embargo, respecto de su honestidad personal, de su pulcritud, de su capacidad y de sus conocimientos sobre los problemas del país, el H. Congreso Nacional y todos saben que Pedro Saad es un estudioso de los problemas económicos nacionales y que la exposición de Pedro Saad fué documentada, técnica, bien hecha, sin demagogia, sin insultos, sin provocaciones de ninguna clase. El Profesor Victor Záñiga, Presidente de la C.E. a quien tanto insultó el velasquismo, en el momento actual ha sido y es uno de los más honestos y viriles luchadores del movimiento sindical. En la época del doctor Ponce, para citar un solo caso, perdió un cargo de profesor en el Colegio Bolívar. El H. doctor Otto Arosemena Gómez conoce, porque me parece que cuando ejercía la Presidencia de la Cámara de Diputados, el señor Victor Záñiga, Presidente de la C.E. también era Diputa-

do. El no es comunista; es un militante del Partido Socialista Ecuatoriano. El señor Leonidas Córdova, que también intervino en esa Comisión General, es un activo dirigente del Velasquismo popular de la Provincia de Pichincha; el organizador de los choferes velasquistas para la campaña electoral. Aquí hay dirigentes del velasquismo y saben que esto es cierto. El señor Leonidas Córdova ha dicho aquí que el pueblo, el pueblo velasquista y el pueblo no velasquista, no está satisfecho con los impuestos, que no quiere los impuestos. Tengo aquí una documentación que no la voy a utilizar ahora; un pronunciamiento de Comités velasquistas, desafiándose, incluso, como rechazo a la política monetaria del actual Gobierno y quien interviene en esto es el señor Miguel Heredia, hombre de convicciones profundamente católicas, de filiación política derechista, no es comunista. El señor Córdova tampoco es comunista y, sin embargo, en una forma precipitada, violenta, se dice que se lanza al país por obra de cuatro agitadores comunistas o comunistoides, como despectivamente se acostumbra a tratar a los dirigentes sindicales y se dice que están en plan de subversión. Repito, señor Presidente, si me he visto precisado a realizar esta intervención es en guarda del prestigio de la CTE y de sus dirigentes. Una y otra vez he de rogar a los señores periodistas que expresen que el Senador Funcional por los Trabajadores de la Sierra, ha declarado que la CTE no está empeñada en ningún plan conspirativo alguno contra el actual Gobierno. Nosotros queremos la derogatoria de los impuestos indirectos y queremos la derogatoria del Decreto 33; que es de devaluación monetaria. Además de esta breve intervención, hay un asunto, no por devolver en afán vengativo talvez las palabras que se han lanzado contra la CTE por parte del señor Ministro de Economía, sino porque ya es una cuestión pública; y voy a permitirme plantear un asunto, con el ánimo de que se esclarezca, simplemente. Cuando yo posea la documentación correspondiente, con el derecho de Legislador, veré que camino deba tomar. El asunto que voy a plantear se refiere a un contrato realizado con el señor Leonardo Stagg en su calidad de Presidente de CONACA, con el Gobierno de la República. Tengo a la mano el Registro Oficial y sólo, señor Presidente y señores Senadores, voy a leer algunos artículos que están en el Decreto correspondiente. El Decreto es de la Función Ejecutiva, Nº568, del miércoles 15

de Marzo de 1961, Registro Oficial N° 164 (lee la cláusula 5a. numeral primero) pero antes, la cláusula cuarta establece el monto de este contrato, que es de \$1920,500 sucres. La obra es la construcción de las obras portuarias de Esmeraldas. Aquí hay una estipulación que revela, indudablemente, las capacidades económicas y financieras del señor Leonardo Stagg (lee la 603) O sea, que, en definitiva, con la unificación del tipo de cambio, el aumento en esas importaciones no será pagado por la firma contratista, sino por el Gobierno de la República. En la cláusula 8a. tenemos lo siguiente (lee) Y así, para no continuar en la lectura de todas las cláusulas, hay en este contrato, en todas las cláusulas pero absolutamente todas, disposiciones para obligar al Gobierno de la República a pagar la diferencia en las importaciones. Por otra parte, en la cláusula novena se dice lo siguiente: (lee). Parece que, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias y con la tradición y la costumbre misma podría anticiparse el diez por ciento, en este caso 5'600.000; pero se ha anticipado 7'000.000. Repito, señor Presidente y señores Senadores, no voy a pronunciarme, como no le he hecho, sobre el contenido de este contrato. Quiero pedir que, por Secretaría, se solicite de urgencia, los siguientes documentos: Copia autorizada del correspondiente contrato, que debe reposar en el Archivo del Ministerio de Obras Públicas, con la documentación correspondiente. Que el Procurador de la Nación envíe copia, igualmente certificada, del informe que haya presentado al respecto. Y también, en tercer lugar, que el Contralor de la República envíe copia del informe respectivo. Y, por fin, que se pida el dictamen de la Comisión Técnica del Presupuesto y el pronunciamiento que el Consejo de Estado tuvo sobre este contrato. Una vez que esos documentos me sean entregados, si estimo del caso, plantearé lo que corresponda en el seno de la H. Cámara del Senado. Por lo demás, pido excusas por esta intervención que, repito, en lo fundamental, no tiene por propósito sino esclarecer definitivamente la posición de la CTE.

Así se ordena.

EL H. ADOLFO LOZA.- Señor Presidente: HH. Legisladores: Antes de principiar mi intervención, quiero rogar a Su Señoría y a la H. Cámara, en el sentido de que se dicte un Acuerdo de Condolencia por la muerte

te del doctor Rufino Marín que ha fallecido en la República Argentina. Como todos sabemos, fué un gran defensor de nuestra causa Internacional ante el mundo entero, el fallecido internacionalista argentino fué uno de los más firmes defensores de los derechos territoriales de nuestro País. Un profesor universitario de gran versación, de alta moral, un hombre respetabilísimo que se pronunció por la justicia de nuestra causa, debe merecer nuestro recuerdo, nuestro homenaje preferente. Es por esto que quiero pedir que este sentimiento que es mío, lo haga ostensible la Cámara del Senado. En segundo lugar quiero manifestar lo siguiente: Hace días, creo que el 21, yo rogué a la Presidencia que ordenara por Secretaría se pida un Informe al señor Ministro de Fomento, en el sentido de que nos informe qué medidas ha tomado para que los molineros, los industriales, o los intermediarios en la compra del trigo, no sigan explotando al público. Tengo conocimiento que se está comprando hasta con el 30% de descuento; es decir que se le paga \$/70,00. Después de estas dos indicaciones, voy a referirme a varios puntos que se han tratado. Al señor Presidente de la República efectivamente en el asunto de los Decretos de Emergencia que estamos abrogando, está un poquito impaciente y tiene hasta cierto punto su razón, porque todos le estamos impugnando, porque todos le estamos molestando y con razón, pero nadie se preocupa de dar, de contribuir con una idea constructiva para que el señor Presidente de la República acoja o la Cámara o el Congreso acojan sus inquietudes, sus insinuaciones constructivas y pueda encontrarse una solución llana, sencilla a todo lo que a los hombres pobres nos afecta como el caso del alza del tipo de cambio. Pero los señores que tienen la fortuna de ser versados en estos asuntos de tipo económico, nada han dicho al respecto siendo que son los que deben dar alguna idea, alguna sugerencia, alguna luminosa solución en el sentido de que si se exige la derogatoria de los últimos Decretos creados, debe encontrarse la solución porque, de lo contrario, el Gobierno no podrá hacer ninguna obra, ningún camino, ninguna escuela y tendrá que cruzarse de brazos y sentarse en su sillón y terminar con su intervención, en el sentido de no hacer más obras que benefician al País. Esto es lo que a mi modo de ver el señor Presidente de la República quiere; es decir, que contri-

vayamos con nuestra buena voluntad, con nuestro buen sentido de cooperación. Se ha dicho que no hay confabulación; si hay confabulación señor Presidente. Voy hacer referencia a un pasaje de amalgama que se formó esa noche de la Asamblea General. Habíamos individuos que antes de que se reuniera esta Asamblea, en Riobamba ya nos apedrearon según orden impartida por opositores con residencia en Quito como el Dr. Jorge Crespo Toral, Luña Yévez, Vicente Ortúño, Abraham Romero, etc. Ahora, con ocasión de los Decretos de emergencia a estos mismos señores ya los veo abrazándose y besándose con los comunistas. Anoche presencié otra cosa igual. Se desvivió el doctor Vicente Ortúño por dar el voto de censura al señor Ministro de Defensa Nacional, quiere para el señor Ministro de Educación, de Previsión Social y para todos los señores Ministros dar su voto de censura. A mi modo de ver, estos caballeros han quedado cobijados por un plan que le dió buen resultado al Diputado en ese entonces Dr. Velasco Ibarra que, en esta misma forma derribó al Régimen espúreo que en aquella época gobernaba al pueblo ecuatoriano, pero ese régimen no tenía el raigambre popular como el que ahora tiene el actual señor Presidente de la República; porque en ese entonces, ese régimen obedecía a ciertos miembros de tal o cual partido que como práctica tenían la abolición de todas las libertades, entre las que constaba como era de esperarse, la libertad de elecciones. Que hay confabulación, la hay señor Presidente. Los hombres pobres queremos y debemos sugerir alguna medida constructiva. En este momento se me ocurre una medida porque los precios deseen bajar, no han de bajar aunque sean abolidos todos los decretos, ya que las razones son múltiples que, en una palabra, llamamos "explotación" que está puesta en práctica tanto por dentro como por fuera del país, razón por la que cada día siguen subiendo los precios. Cuando ya un artículo ha subido de precio, jamás vuelve a bajar; esta no es una ley económica, pero es una ley práctica que la hemos vivido. Vamos a obligar a abolir los decretos muy bien, pero es necesario que todos los señores Economistas del Congreso Nacional y en especial los de la oposición, se revistan de buena voluntad para que sugieran fórmulas compensatorias mediante otras leyes legislativas, en el sentido de que hayan fondos para que el Gobierno pueda continuar con la construcción de caminos, escuelas, reforma agraria. En

este momento decía, me parece oír, que hay que hacer que los fondos que los yanquis nos van a entregar, sirvan para reemplazar a los que deben producir los Decretos de Emergencia, pero yo no creo en esas maravillas. Ni los gringos americanos, ni los rusos, nos han de dar. Si nosotros no trabajamos la tierra y ofrecemos en venta a quienes nos paguen mejor, no conseguiremos ningún adelanto. Solamente así conseguiremos que el obrero tenga trabajo y no sienta el alza de la vida. No pretendamos hacer política, no lleguemos a los poderes públicos en busca de empleos, sabiendo que el cincuenta por ciento de los empleados de gobierno no hacen nada. El secreto está en producir. Hágase la reforma agraria pero hágase inmediatamente. Ruego que se pida por Secretaría a la Comisión que funciona en el Ministerio de Fomento, el que presente el proyecto de reforma agraria para discutirle y que, viniendo del Ejecutivo, hacerle lo antes posible ley de la República porque el "cuento ya resulta cuento de hadas". El año pasado, el H. Senador don Pedro Velasco Ibarra presentó un proyecto; debíamos haberlo conocido, debíamos haber estudiado, debíamos haberlo discutido; ya hubiera estado en marcha y la ley de reforma agraria ya se hubiera llevado a cabo con nuestros propios fondos, y no con empréstitos porque los gringos nos han de entregar dinero, pero nos han de exigir que organicemos, que formemos comisiones, que vengan técnicos y se han de llevar ellos mismos todos los fondos. Los precios no han de rebajar, de eso estoy seguro porque eso ha sucedido siempre; tenemos que hacer la reforma agraria para que la gente produzca y no solamente consuma. No soy economista, soy solamente observador y como tal, veo que las cosas han subido y siguen subiendo los precios, veo que siempre el productor está en situaciones económicas malas a pesar de que siempre trabaja. Suben los precios por muchos factores, es decir muchos factores contribuyen al alza del dólar y subiendo el dólar, encanece la vida. Qué factores contribuyen para que esto suceda?: la explotación del exportador, la explotación del importador, la explotación del industrial, la explotación del intermediario, todo el mundo explota en beneficio propio, sacándole al pobre pueblo que es el único que trabaja. Ese es a mi juicio el motivo del alza. Entonces, lo único que tenemos que hacer, es a estos factores neutralizarlos, por lo menos en la capacidad que podamos, proporcionando elementos

económicos para que hayan construcciones escolares, para que haya reforma agraria y cuantas otras obras en las que está empeñado el Gobierno, en resumen, lo que debemos hacer, es atender al deseo del señor Presidente, es ayudar al doctor Velasco Ibarra y no maniatarle y pedirle todo lo que se nos antoje. Yo mismo soy un intermediario para solicitarle fondos para tal carretera, para tal o cual colegio. Todos le pedimos al señor Presidente y él nos dá a la medida de lo que puede. Después, para obtener todo lo que necesitamos, requerimos de fondos y para tener dinero, se necesitan los impuestos. En este momento me surge un interrogatorio: por qué este mismo personal de la CIE cuando se trataba de subir el precio de la gasolina en tiempo del Dr. Ponce Enriquez; después de entrevistarse con él, aceptaron el alza en forma engañosa, en contraposición de lo que estaba estudiado y aceptado en principio de que no aceptarían el aumento?. Tienen la palabra los Representantes de la oposición para hacer sugerencias, pero que las hagan con sinceridad, con el ánimo no de explotación ni de hacer política solamente, sino con el deseo de hacer Patria. No soy aparente ni soy llamado a defender a nadie. El caso del Dr. Otto Arosemena y el del señor Enrique Arizaga, son cosas de maestros. Nosotros no sabemos de esto; yo por lo menos no sé de este asunto, pero sí sé que esta seores educadores son maestros así como también lo son otros tantos, a quienes yo rindo mi admiración y me inclino reverente porque en realidad saben, lo que no sé y nadie sabe, es hasta donde sean sinceros. Esto no me toca a mí, pero voy hacer mención de alguna intervención mía que desde luego fué muy modesta. Antes de que el doctor Velasco subiera al Poder, en las conferencias económicas realizadas en Guayaquil, se pronunciaban y propugnaban la unificación del tipo de cambio tanto el Dr. Otto Arosemena como el señor Leonardo Stagg, a \$18,00 y pico. Yo recuerdo y si la memoria no me falla, tuve la osadía de intervenir en cuestiones económicas solamente recordando que el dólar había subido desde que yo comencé, desde dos sucres, cinco sucres, diez sucres, hasta que hoy ha subido a \$/18,00 y practicamente a \$/20,00 y pico, me permití manifestar que la medida que en ese entonces sugerían y que obligaban al Gobierno, era una medida peligrosa. Ahora, naturalmente, subirá a cincuenta, setenta, ochenta o cien sucres y llegaremos a que nuestro

sucre valga lo que vale el peso chileno, el peso argentino, que esto no suceda le pido a Dios, pero me temo mucho que esto suceda. El señor Stagni si fué contratista, no debió aceptar la Cartera de Economía y si la aceptó, debió renunciar a sus contratos, y, pero aún si hace firmar contratos que sobramente le benefician a él. A propósito de caminos, debo indicar que yo discutí en Viobamba con varios especialistas, entre ellos con un señor Di Mitado que está al servicio de un contratista semejante a la del señor Ministro de Obras, este señor me dijo que un kilómetro de carretera costaba un millón de sucres mil sucres. Creo que si el señor Ministro de Obras Públicas realizara las carreteras, por administración, estoy seguro que no le costaría ni trescientos mil sucres y, digo esto, porque tengo razones de saber, ya que tal miembro de la Junta Orientalista del Chimborazo, los caminos administrados por esa Junta se realizaron sin maquinarias solo con elementos humanos. Las máquinas han sido inventadas para acelerar el tiempo y para que produzcan ganancias en la parte económica; es decir que haciendo carreteras a base de máquinas, cuestan hoy mucho más que construyendo con herramientas de mano. Esto quiere decir que cada cual conduce el agua a su molino procurando sacar el mayor beneficio posible. Si hubiera delicadeza, si hubiera honestidad administrativa en los empleados, si hubiera moralidad, otra fuera la situación del País. Esto quería poner en claro porque todos los días vengo oyendo el mismo tema: vamos a la huelga, vamos a levantarnos contra el Gobierno, pero no dicen suprimiendo los Decretos de Emergencia podemos reemplazarlos con éstos otros. Hay que ser más sinceros en política, todos estamos obligados a rectificar nuestros errores si queremos hacer patria; de lo contrario, esta Patria irá de tumbos en tumbos al fracaso. Ojalá esto no suceda.

EL SR. PRESIDENTE: Las informaciones solicitadas por el H. Loza al señor Ministro de Fomento, en tiempo oportuno fueron pedidas. Además, para conocimiento del H. Sr. Senador Loza, debo recordarle que la Junta Ejecutiva organizó una comisión encargada del estudio de la reforma agraria, la misma que se encuentra desde hace algún tiempo en plena labor.

VII.-

EL H. ALBERTO FLORES GONZALEZ.- Señor Pre-

sidente: Apartándome absolutamente del tema económico que tan ampliamente ha sido comentado por el H. Senador Loza, quiero concretarme a un asunto formal que brevemente me voy a permitir exponer. Acabamos de conocer en este debate, sobre el que está pendiente todo el País, que el señor Ministro de Economía en su exposición radial efectuada el día martes, ha usado términos nada apropiados, injuriosos y nada comedidos. Yo creo que está bien el que para hacer una exposición, se ponga todo el entusiasmo posible, se ponga énfasis en las intervenciones, pero sin salirse del marco de la dignidad. Siempre he aplaudido cuando se sostiene los puntos de vista que se defiende, pero cuando se lo hace con altura, con dignidad, sin herir a nadie. Pero como el señor Ministro de Economía utiliza ciertos términos que injuriosos a los Senadores y especialmente al H. Senador Enrique Arizaga Toral, quiero dejar constancia de mi protesta por esos términos, y con ella mi solidaridad personal para con el señor Senador Enrique Arizaga por su intervención en la Cámara del Senado. Si hubiera quien me apoye, meclonaría porque la Cámara se pronuncie en este sentido.

EL H. JULIO PLAZA LEDESMA.- Señor Presidente:

Sin ningún ánimo de oponerme en absoluto a la moción presentada, quiero manifestar señor Presidente que por cortesía, que por compañerismo, estamos obligados a apoyar al amigo, pero el hecho de ser miembros de una institución de la República, nos coloca en una situación tal, que tenemos que pensar en la trascendencia que un acto de esta naturaleza significa. Yo pediría que el H. Senador Flores Gonzalez piense en la repercusión de tipo político que podría producirse si la Cámara del Senado se pronunciara en el sentido que ha propuesto. Una gestión de esta índole implicaría una negativa concreta a la conducta del Ministro de Economía; conducta que se la puede juzgar naturalmente, pero a base de un verdadero juzgamiento y a base de la oportunidad de defensa a la que tiene derecho. Yo acepto que tengan puntos de vista opuestos, y que en la discusión sobre el problema se hagan anotaciones, se hagan inculpaciones, se hagan acusaciones y, es precisamente para que se aclaren opiniones, se exponerán puntos de vista que la Cámara del Senado ha resuelto invitar al señor Ministro para el día jueves próximo, a fin de precisamente tratar en

su presencia los puntos que están en debate, pero antes de que esto suceda tomar una actitud de tipo parcial, no me parece acertado. Inclusive entiendo que el H. Arizaga con la presencia del señor Ministro tendrá oportunidad de desvanecer y solicitar sus explicaciones, pero que la Cámara de antemano se pronuncie en forma parcial, no me parece bien.

EL H. ALBERTO FLORES GONZALEZ.- Señor Presidente: Al comienzo de mi intervención me cuidé mucho, como de costumbre, de ser claro en mi explicación. Indiqué que dejaba a un lado los puntos económicos que se debatían y solamente me concreté a manifestar mi sentimiento de solidaridad personal para con el Senador Arizaga Toral por las expresiones y por la forma nada comedida del señor Ministro de Economía; es decir, sin tocar el contenido, el fondo mismo del problema económico sobre el que no he querido anticipar conceptos de si inclusive está o no encuadrado a la Ley, de si respeta o no la Constitución. Si ese análisis hubiera realizado, entonces sí sería juzgar la conducta del señor Ministro.

EL H. PEDRO VELASCO IBARRA.- Señor Presidente: Desde muchos años ha, me vincula una verdadera amistad con el señor Enrique Arizaga. Fui admirador de su señor padre por sus dotes de estadista talentoso. Soy amigo y me honro con la amistad del señor don Enrique Arizaga; recuerdo la magnífica actitud de él cuando ministro que supo desempeñar tan brillantemente. En lo que tiene de méritos, soy su admirador, pero por sobre toda esta relación que acabo de hacer, no me parece que sea la hora propicia para que la Cámara del Senado haga ostensible su solidaridad porque no se ha establecido un debate. Se han establecido divergencias bajo distintos puntos de vista que pueden y deben explicarse, que pueden quizá en un momento dado armonizarse. Qué significa esta solidaridad? Que se solicite solidaridad como amigo en cualquier otro terreno, estaría perfectamente bien, estaríamos listos a prestarle. No está bien que se plantee esta situación precisamente porque es nuestro buen amigo a quien le estaríamos colocando en una posición antipática que no quisiera que se produzca.

EL H. ALBERTO FLORES GONZALEZ.- Señor Presidente: Parece que se quiere confundir, anticipadamente, el alcance de mi pro-

puesta. No estamos discutiendo de problemas económicos de fondo -vuelvo a insistir- si tenga razón el uno o si tenga razón el otro. Yo me he referido y recalzo en esta cuestión, tan sólo a la forma del lenguaje como se está llevando el debate por parte del Sr. Ministro de Economía. De todas maneras quiero que quede constancia en el acta de mi solidaridad por esta forma injuriativa, nada adecuada del Señor Ministro de Economía, que continuamente está injuriando y hiriendo no solamente al Sr. Senador Arizaga -creo que había un comunicado que era contra todos- de tal manera que, en esta virtud, Sr. Presidente, yo no retiro mi moción y que se entienda bien cual es ella; no es juzgamiento ni prejuzgamiento, de si tenga razón el uno o el otro, el Senador Arizaga o el Ministro de Economía. Yo sigo sosteniendo mi moción y pido que se la vote, señor Presidente.

EL H. JULIO ESTUPIÑAN TELLO.- Señor Presidente: Desde hace cierto tiempo a esta parte, la función Legislativa está viniendo muy a menos por una serie de circunstancias, entre otras, aquella de que no se guarda al legislador el respeto y las consideraciones a que por su función está obligado a tener o a guardársela. Y hay una razón para esto, señor Presidente, la de que entre los mismos colegas no se guarda esa consideración, esa respetabilidad, esa altura. Doloroso es decirlo, pero entre las dos Cámaras ha existido, en los últimos tiempos una enorme diferencia. Cuando yo fui Diputado y vine honrosamente a la Cámara del Senado, me encontré con una gran diferencia. Que aquí no se podía insultar impunemente a los hombres de la Cámara del Senado, porque nosotros, los hombres del Senado guardábamos la compostura, una altura y una respetabilidad a la dignidad humana y a la consideración y el respeto que se merece cada legislador. Jamás nos propasábamos. Esto ha dado en el pueblo, en el concepto de la opinión pública, cierta medida y he ahí, como, estas barras que para desgracia y deshonra del pueblo ecuatoriano todavía subsisten entre nosotros, traídas ex-profesamente para lesionar la dignidad humana de aquellos que vienen, de aquellos de nosotros y del pueblo ecuatoriano, no obstante esa condición específica, al Senado se le guarda respeto, se le guarda cierta consideración. Yo mismo, Sr. Presidente, en otra ocasión fui víctima de alguna impostura, de alguna forma poco comedida

de tratar al Legislador, no al individuo y en aquella ocasión, el Senado de la República se solidarizó con este modesto ciudadano del Ecuador, haciendo abstracción total, absoluta de posiciones políticas y solamente considerando al Legislador en la función que representa. Ahora se ha dicho que esta no es la primera función del Estado, ahora se ha dicho inclusive, que puede hasta fallársele, inclusive se le falta. Llegará un momento en el que tengamos que discutir estas cosas, estas cosas vergonzosas. Pero, señor, en la moción que se ha presentado yo no quiero solidarizarme en los conceptos que ha vertido el Sr. Senador Enrique Arizaga, inclusive, podrían pasar para mí como ignorados. Tampoco, en lo que ha expresado el Sr. Ministro de Economía, quien en lo personal le guardo muchas consideraciones y merece todo mi respeto. Yo quiero simplemente expresar, Sr. Presidente que si en la discusión se han deslizado términos que no guardan la compostura, la corrección y la respetabilidad que se merece un Legislador, en eso que puede salir lesionado un legislador, en solamente en ese aspecto; yo me solidarizo con el Sr. Senador Enrique Arizaga Toral, haciendo de este Parlamento, de esta Cámara del Senado, una institución de solidaridad, de un concepto de cuerpo. Por eso, Sr. Presidente, sin que quiera decir que mi solidaridad está perfectamente de acuerdo con los conceptos vertidos en materia económica por el Sr. Arizaga Toral y solamente en cuanto él ha recibido ciertos términos que no guardan la compostura y la altura de quien los lanza, para el Sr. Enrique Arizaga Toral, solamente en este aspecto concretísimo, yo me solidarizo con el Sr. Enrique Arizaga Toral y estoy por la moción que ha presentado el Dr. Flores González. La discusión vendrá posteriormente, ojalá en el seno de este mismo recinto y entonces, cada uno tendremos la oportunidad de juzgar desapasionadamente y de emitir nuestras propias opiniones.

EL H. ENRIQUE ARIZAGA TORAL. - Señor Presidente: Ante todo, quiero expresar mi agradecimiento al H. Senador Dr. Flores González por las expresiones de solidaridad con mi persona. Igualmente, al Sr. Senador Esteban Tello, y ruego a los señores Senadores, que tengan la bondad de retirar la moción. Yo comprendo los puntos de vista expresados por Senadores que disienten de la moción presentada por el Dr. Flores, y por un

concepto de delicadeza personal para con ellos, no quiero que se vote esta moción, Sr. Presidente. Yo quiero que comprendan los señores Senadores que para mí es muy delicado. Bastan para mí las expresiones que he escuchado en este momento, de solidaridad para conmigo. Quiero agradecer también al Sr. Don Pedro Velasco Ibarra, quien como bien lo ha recordado, me ha honrado con su amistad durante muchísimos años; pero yo comprendo la posición personal de él. No se puede deslindar en este momento el aspecto de solidaridad en lo personal por una injuria que ha recibido el Senador y talvez complicar y dar una trascendencia al otro aspecto. Por consiguiente, con toda mi atención para con los señores Senadores, les hago el ruego mas encarecido, que tengan la bondad de retirar la moción.

EL H. EMILIO BOWEN.- Señor Presidente: Yo solicité el uso de la palabra, no para hablar de asuntos económicos, que ya mi colega el H. Lora los ha analizado con toda claridad, pero yo al entrar aquí a la Cámara, me enteré de que el H. Senador Belmo Hidalgo ha acusado al Consejo de Estado de haber aprobado un contrato entre el Ministerio de Obras Públicas y la Cia. Conaca, para la construcción de las obras portuarias de Esmeraldas, y yo como representante del Senado en el Consejo de Estado, debo aclarar, Sr. Presidente y señores Senadores, que no estuve presente en esa sesión. El Consejo de Estado sesiona regularmente los días jueves en la tarde, y para una sesión que debía efectuarse el día lunes 13 de marzo del presente año, me fui a Santa, para concurrir a ella, a las 6 de la mañana, motivo por el cual no pude estar presente aquí, en ese día; pero consta, Sr. Presidente mi voto en contra en la sesión del 6 de abril, fecha en la que se aprobaba el acta, en la que yo salvé el voto. De manera que quiero aclarar este punto como representante de la H. Cámara en el Consejo de Estado, y aprovecho la oportunidad para entregar en Secretaría un Memorandum de la documentación que deseo que se solicite al Ministerio de Obras Públicas sobre algunas obras públicas de la Nación.

Entrega en Secretaría el H. Emilio Bowen, un memorandum, para que se solicite informes sobre obras en construcción, pidiendo que el Sr. Ministro de Obras Públicas, le envíe, con el carácter de urgente

te, en el plazo máximo de tres días, los siguientes detalles: "1º.-Plan y Programa de OO.PP., así como el correspondiente estudio técnico-económico que los justifique, adoptados por el Ministerio de Obras Públicas, como base para llevar adelante los trabajos de estudios y construcción que se efectúan por Administración y Contrato. A dichos Plan y Programa fundamentales deben adjuntarse también el Análisis Financiero en que descansan para justificar particularmente la urgencia y magnitud de ciertos trabajos de estudios y construcción que está efectuando el Ministerio de Obras Públicas mediante Contratos..

2º.-Copias de todos y cada uno de los contratos a precio fijo, a precio unitario o a destajo para construcción y para estudios de carreteras que haya suscrito el Ministerio de OO.PP. o la Dirección General del Ramo, a partir del primero de Setiembre de 1.960 hasta la presente fecha, incluyendo los informes de la Contraloría General, de la Procuraduría de la Nación, que se hubieren remitido al respecto.-3º.-Monto al que asciende el valor de cada uno de los Contratos suscritos con indicación de la partida o las partidas presupuestarias a que se están aplicando los pagos correspondientes. Se anexará, además, un detalle de cada uno de los pagos efectuados con señalamiento de su valor, fecha de abono y referencia del Informe de Fiscalización que lo autorice.-4º.-Copias de los Informes de los ingenieros fiscalizadores, correspondientes a las obras portuarias de Manta y de Bahía. Respecto de las obras portuarias de Bahía se enviarán los documentos justificativos que a la vez expliquen la suspensión de los trabajos y la autorización oficial para que salga la draga "Puerto Cabello" de la Compañía Aggregates, del país, sin terminar el dragado del puerto. Se anexarán copias de todas las comunicaciones que sobre este asunto haya dirigido el Ministro de OO.PP., desde el primero de septiembre a la presente fecha, a la Compañía Aggregates, y de las comunicaciones que esta Compañía haya dirigido al Ministerio de OO.PP. en el mismo lapso.-

5º.-Informe técnico de la Dirección General de OO.PP., que ha servido de fundamento para que el Ministerio de Obras Públicas, descuidando importantes obras públicas nacionales, disponga la ejecución de trabajos masivos de ensanche y asfaltado de la carretera Latacunga-Quevedo en meses de pleno invierno. Se indicará el monto de las inversiones efectuadas hasta el momento de

estos trabajos, con detalle de los equipos que utilizan cada una de las Compañías contratistas, señalando la obra u obras de las cuales retiraron tales equipos para el objeto anotado. Se incluirá además de los contratos respectivos de construcción, las especificaciones técnicas que se estatuyen para los trabajos de asfaltado, así como los informes de fiscalización en que se reporten el cumplimiento de esos requerimientos técnicos, juntamente con las órdenes que se hayan impartido progresivamente para la colocación de la capa asfáltica. También se incluirá el Informe de fiscalización relativo a los graves deterioros que ha sufrido la mencionada carretera en sectores últimamente asfaltados. -6º.- Informes y estudios de las rutas del Ministerio de OO.PP. que debió efectuar previamente a las que debían seguir los estudios contratados. Análisis de costos unitarios por Km. de estudio, que efectuó la Dirección General de OO.PP., para aceptar y convenir los constantes en dichos contratos de cada una de las vías, de acuerdo con la zona, condiciones de trabajo, características de trazado, facilidades de mano de obra, transportes, campamentos, etc., donde se debían efectuar los estudios. Informes técnicos de los Ings. fiscalizadores, relacionados con los estudios de campo y con las autorizaciones que hayan dado, para que los contratistas de estudios se mantengan con sus trabajos, dentro de las rutas aprobadas por el Ministerio de OO.PP. Anexar la lista y nombres de personal técnico y auxiliar que ocuparon, ocupan los contratistas de estudios en los trabajos de campo y de dibujo. -7º.- Estudio técnico y económico que debió efectuar el Ministerio de OO.PP. respecto a la carretera Panamericana en el tramo Quito-Tuicán. En esta forma se incluirán los estudios técnicos de todas y cada una de las variantes o rutas que debían seguir los equipos de estudios de los contratistas, a fin de evitar en el futuro inversiones adicionales en nuevos estudios sobre otras rutas. Explicar los fundamentos de carácter económico-nacional, para dar mayor prioridad a la construcción de estas variantes de la Panamericana, restando los fondos destinados a la obra del Puerto de San Lorenzo y del Ferrocarril. -8º.- Qué estudios y planes tiene elaborados el Ministerio de OO.PP. para dar empuje y pronta finalización a las obras portuarias de Manta, Bahía y Esmeraldas, en vez de las disposiciones que hasta el momento solamente están creando la paralización de los trabajos y la pronta habilitación de esos tres importantes puertos para el desenvolvimiento económico del país. -9º.- Informe

de estudio para electrificación y riego de la Provincia de Manabí, con aguas del Toachi. Anunció en los primeros días de Setiembre de 1.960, que se realizarían lo antes posible, dichos estudios, contratados con Raeder por doce mil dólares".-

EL H. RAMON ESPINEL MENDOZA.- Señor Presidente: Yo pedí la palabra a raíz de la intervención del H. Senador Hidalgo. Es constante que después se presentaron otros problemas aquí en la Cámara y que por eso, sólo en este momento se me concede la palabra y aprovecho de ello, porque debo cumplir con un deber de mi conciencia. Así como en una sesión anterior me solidaricé con las expresiones del Senador Marco Tulio González, con respecto a ciertas declaraciones del Sr. Ministro de Economía Stagg, ahora creo de mi deber informar a la H. Cámara del Senado que, como Director que soy desde hace algún tiempo del Comité Ejecutivo de Vialidad, me consta que todos los contratos de construcción de caminos que ha realizado el Comité de Vialidad, tienen cláusulas semejantes a las que leyó el H. Hidalgo en el contrato aquel, de la construcción de Obras en Esmeraldas. Cláusula que es explicable, Señor Presidente, porque el país todo ha sabido que estaba viviendo una ficticia realidad del tipo de dólar a costa y sacrificio de los agricultores de productos exportables, que como se sabía y se conocía que se estaba viviendo una situación irreal que cualquier momento tenía que estallar y que ahora ha tenido que estallar, porque la baja de los precios de nuestros productos en los mercados internacionales se acentúa cada día más, es por esto que, generalmente, todas las Compañías Constructoras al firmar contratos de construcción de caminos que por lo general son a largo plazo, llevan una cláusula de estas casi podríamos decir, implícita y formal. Esto es lo que yo quería aclarar.

El Sr. Presidente pide que se vote si se autoriza el retiro de la moción planteada por el H. Flores González.

Se vota y se niega dicha autorización.

El H. Enrique Arizaga Toral, abandona la sesión.

El H. CRISTOBAL ALARCON.- Señor Presidente: Yo hago más las expresiones que hace unos instantes vertieron el H. Sena-

don Flores y el Sr. Senador Estupinán Jello, creo yo también, Sr. Presidente, que es un deber elemental de todos los HH. Senadores que expresamos nuestra mutua solidaridad en estos ataques de que se hacen víctima a los legisladores con distintos propósitos. No quiero creer en este caso específico que el Sr. Ministro de Economía haya intentado disfrazar, digamos así, su falta de argumentos, mediante el caso de epítetos poco dignos al referirse a un Senador de la República, recuerdo únicamente que hace algunos años, en la Cámara de Diputados, alguno de los HH. Diputados, de la más violenta oposición al Régimen anterior, mereció el respaldo unánime de todos y cada uno de los Legisladores sin distinciones políticas en el instante en que fué víctima de ataques por personas que estaban en muy altos cargos dentro de la administración, pero que no habían usado el lenguaje debido al referirse a un legislador de la República. Esta es la causa por la que, como muy bien nos decía el Sr. Senador Flores González, sin entrar a considerar el fondo mismo de la cuestión económica, sino única y exclusivamente en lo que se refiere a este acto de elemental solidaridad entre colegas, que yo también quiero dejar constancia expresa, de solidaridad al Sr. Senador Enrique Arizaga Toral,

EL H. JULIO PLAZA LEESMA.- Señor Presidente: Yo comienzo por manifestar el sentimiento porque este asunto se haya provocado en la Cámara, probablemente, con la mejor intención porque el colega Flores González es uno de los más pacíficos legisladores, antiguo legislador, muy duchos por consiguiente como para presentar mociones de esta índole, que llevan implícitamente el debate a flor de labios. La inteligente moción del Dr. Flores González, señor presidente, implica, por mucho que él rodee de una palabrería, podríamos llamarla, hábil y al mismo tiempo delicada, implica un pronunciamiento sobre dos políticas gubernamentales: la del régimen que pasó y la del régimen que estamos viviendo. Ni de uno ni de otro fui, Sr. Presidente, partidario. En la época del Sr. Dr. Ponce Enríquez estuve en la oposición, en la época de la campaña electoral del Dr. Velasco Ibarra estuve en la oposición, pero por un principio de absoluta independencia y también de íntegra corrección, yo me he opuesto y me sigo oponiendo a esta moción, porque no obstante que ella aparenta no involucrar el fondo mismo que es el

político, lo arrastra, fundamentalmente, porque el propio beneficiario, Sr. Arizaga Toral lo acaba de reconocer y proclamar. No se pueden separar las dos cosas, porque son la una, el producto de la otra. El problema político determinó intervenciones de índole económica y polémicas sobre el problema económico. Como consecuencia de esas polémicas, se han cruzado frases no del todo agradables. Magnífico, Sr. Eso entre dos personajes, no en función de Cámara. El uno, con su criterio muy justificado como legislador que intervino en el Organismo cuyas actividades impugnado el Sr. Ministro de Economía y el otro defendiendo su posición, también en debate con el primero. Entonces, por qué la Cámara tiene que asumir una gestión de tipo parcial, cuando también conocemos que si nos guiáramos por este punto de vista, tendríamos que hacer extensivo el problema a la polémica que tuvo el Sr. Ministro de Economía con el colega Otto Arosemena? Otro incidente que el País lo ha lamentado, que los legisladores lo lamentamos fué otra polémica que tuvo el Sr. Ministro de Economía con el colega Dr. Ugarte. Otro asunto que lo hemos lamentado intensamente, porque nosotros quisiéramos mantener, todo el tiempo, como lo hemos hecho siempre, la más profunda consideración y el mas alto respeto a todos los colegas, no sólo Senadores sino Diputados también. Y la otra polémica que se produjo hace algún tiempo, quizás un mes o mes y medio, entre el Ejecutivo y el Legislativo, cuando el Sr. Presidente del Congreso Dr. Carlos Julio Arosemena se ausentaba del País, a usía produjo una polémica con el Ejecutivo y de ahí, ¿que derivó también, Señor Presidente? Síntomas de dolor en el País. ¿Como era posible que en momentos en que nosotros necesitamos paz en la República, se lancen dictérios mutuamente y que tenga el Ecuador que ser el espectador de problemas que podían haber sido ventilados en la intimidad de la Función Administrativa, o que podían ser llevados, inclusive a la lucha política, pero en el propio terreno. Un caso análogo, estamos comentando en estos instantes. Un Senador en disputa con un Ministro del Gobierno, con un Ministro del ejecutivo, con un Secretario de Estado. No ha sido esto en función Legislativa propia. No ha sido en la Cámara del Senado, no ha sido en Congreso Pleno, no ha sido en un debate Parlamentario, ha sido entre dos ciudadanos que tienen pleno derecho a sostener sus antagonismos. El Uno defendiendo una actitud personal y el otro

defendiendo la veya. Lo que nosotros no queremos es herir la susceptibilidad de los colegas. No pretendo en ningún momento que nadie piense, no puedo aceptar que nadie piense que yo al oponerme a esta moción es porque tengo algún resentimiento, alguna situación personal con el colega Arizaga Toral. Nunca la he tenido, no la tengo y no hay razón para pensar que la vaya a tener después, pero sí tenemos que colocarnos nosotros en el sitio de jueces. Va a debatirse este problema, señor, probablemente no en la Cámara del Senado, porque yo voy a pedir que esto sea en Pleno, para que también se informen los colegas de la Cámara de Diputados y entonces nosotros, desde antemano ya comenzamos a hacer un pronunciamiento que está mellando, que está entrando en el problema de tipo político, en lo que va a ser discutido. ¿Con qué independencia, con qué imparcialidad podríamos nosotros actuar después en Congreso Pleno, cuando se llegará a plantear esto no ya como información, sino inclusive como interpelación si ya la Cámara del Senado se hubiera pronunciado en un sentido, supongamos a favor del Sr. Ministro o sea negando la moción o a favor del Sr. Agnador sobre esta moción? Ya nosotros estaríamos prácticamente impedidos de asistir a una moción o a una discusión de este asunto. Por eso señor Presidente, sólo por guardar la consideración al propio Senado, por guardar la independencia que necesita por sí mismo, sustentada por la Cámara del Senado, cuando un asunto no ha sido todavía perfectamente debatido y discutido, es fundamental que la Cámara del Senado no se pronuncie. Yo quiero en este instante celebrar y felicitar al colega Arizaga por su sensibilidad, por su punto de vista de imparcialidad, podríamos decir, con relación a nosotros. Por consideración a nosotros, de la posición en que nos coloca la moción, el de tener que prácticamente escoger entre un colega y un funcionario del Ejecutivo. Nosotros, mientras los problemas no se aclaran, no tenemos derecho a escoger, Sr. Presidente. A menos que haya ya un prejuicio, a menos que haya ya una parcialización, porque todavía no llega el momento de pronunciarse, pero que en este instante, al votarse, ya se pronunciaría. A menos que haya deseos de sentar, con una moción que llegue a triunfar, que la administración del Sr. Ponce Enriquez tuvo razón en la conducción de los intereses económicos del País, cuando actuó el Sr. Arizaga en la Junta Monetaria de aquella época. Si es que esa^{es} la in-

Intención- que yo si la creo sinceramente - como que la lleve implícita la moción, pues yo mas todavía trataré de oponerme, porque esto se dilucidará posteriormente. El asunto, en otras palabras, es tan delicado, es con tanta "Intención" en el fondo, que vale la pena esperar a que sea el momento en que se discuta en Congreso Pleno. En Congreso Pleno tendremos la oportunidad de empaparnos de multitud de asuntos que sucedieron en la Junta Monetaria anterior, cuando todavía no se cambiaba su integración, como se la cambió en el actual Régimen. En el Congreso Pleno tendremos oportunidad de conocer lo que se ha hecho en la Junta Monetaria actual, pero con esta moción, de una sola vez y con una sola votación, se está dando el fallo y estaríamos nosotros, inclusive, abrogándonos atribuciones que no le corresponden a la Cámara, porque sería cuestión del Congreso Pleno, cuando se llegara a decir, el Legislativo, la Cámara del Senado, ya se pronunció a favor de la tesis de la antigua Junta Monetaria, de la de la antigua Junta Monetaria que guió los intereses económicos del País en la época en que el Sr. Enrique Arizaga Toral era Presidente de ella. Nosotros, no somos ni principiantes, ni muchachos, para pretender pasar por encima lo que tenía de fondo la moción, inteligentemente presentada, como dije al principio por un hombre ducho como el Sr. Dr. Flores González, perfectamente ubicado y con pleno derecho en una posición política que él la mantiene con gallardía, con altivez. Pues nosotros, señor, los que no estamos ubicados en esta posición, por lo menos en el aspecto partidista, tenemos derecho a esclarecer el asunto, a que se llegue perfectamente a saber como se vota y a donde se quiere ir. Y muy bien, aquellos que llegan a votar, parcializándose a favor de la una tesis, ya se sabe como tienen el concepto, como irían a votar después, como estarían obligados a votar después, cuando se llegara a tratar el asunto en Congreso Pleno. Este es mi deseo evitar, Sr. Que se prejuzgue, evitar que antes de que conozcamos todos los documentos de una y otra parte, -que pueden hacernos cambiar, inclusive de criterio. Puede suceder que el Sr. Dr. Flores González, una vez que oiga al Sr. Ministro de Economía sobre lo que ha sucedido en la Junta Monetaria, mantenga su punto de vista personal con el colega Arizaga Toral, que todos mantenemos. Caballerosamente, jamás he habido en esta Cámara ningún problema de índole personal. Caballerosamente lo mantendría.

y todos lo mantendríamos, pero su criterio de tipo político, pudiera cambiar, señor Presidente. Como cambió anoche, por ejemplo, cuando la Interpelación, algunos colegas, colegas que estaban inicialmente en el transcurso de la Interpelación, fueron cambiando y el resultado de la Interpelación demostró el cambio que se produjo. Eso puede también suceder después de un debate bien llevado, tranquilamente llevado como el que en estos instantes tiene lugar. Por lo mismo, es necesario, por prudencia, por ponderación de la Cámara, para mantener su prestigio de imparcialidad y de serenidad, que esta moción no se apruebe. Ello no significaría tampoco ofensa al colega Arizaga Toral, porque nosotros no hemos pensado ofenderlo ni lo estamos ofendiendo. Lo que queremos es evitar y aún más, recuerdo si esta moción llegara a prosperar, habría que con el mismo derecho llegar a plantear otra con relación al colega Arosemena, otra con relación al colega Ugarte y otra con relación al incidente entre el Ejecutivo y el Legislativo, en el que el Jefe del Legislativo, Dr. Carlos Julio Arosemena, contendió, violentamente, con el Ejecutivo. ¿A donde iríamos a parar, señores, en estos instantes si es que se trajera ese asunto a bien? Eso es lo que hay que evitar, por un criterio, inclusive de paz en nuestra Cámara y paz en la República. Eso es lo que necesitamos, no comenzar a tirarnos piedras. Se dijo hace pocos momentos que es necesario que esta discusión que se está llevando por la Prensa y por la radio, venga aquí, que aquí en el Parlamento, es el lugar apropiado para con todas las garantías de una y otra parte, se dilucide el problema. Pero comenzamos nosotros a hacer todo lo contrario a, de una vez, atizar el fuego de un lado, a parcializarnos de un lado. No damos la oportunidad señores para que en paz se haga un debate como el que necesita la República y necesita particularmente el Parlamento. Insisto por consiguiente, en que esta moción debe ser negada, Señor Presidente.

EL H. JOSE ICAZA ROLDOS.- Señor Presidente: Nadie puede dudar de las consideraciones, aprecio y amistad que todos los Senadores guardamos para nuestro distinguido colega H. Senador Arizaga Toral, oremos ojalá que el H. Senador Arizaga pidió, en un gesto que le honra, que el H. Senador Flores González retire su moción. El H. Senador Flores González

ha retirado esa moción. Yo, señor Presidente, no me explico entonces cual es la intención, cual el propósito de que continuemos en este debate sobre un asunto que ha sido terminado, una cuestión que se ha terminado en razón de la moción retirada y de la propia petición del H. Senador Arizaga. Ya el H. Plazal Ledesma ha manifestado su inquietud, de que lo que se pretende, en todo caso, es llevar este asunto, al debate de la tesis económica hacia otros terrenos y otros planos. Yo creo sinceramente que si actuamos con honradez, si actuamos con sinceridad para nuestro amigo el Senador Arizaga, deberíamos dar por terminado este debate. Qué es lo que se persigue, señor Presidente? Hay opiniones vertidas ya en esta Cámara que se oponen a la moción que se quiere llevar a votación. Cual sería el resultado? Que unos Senadores voten por el Senador Arizaga, en cuanto al planteamiento de esa adhesión personal, es decir el móvil del asunto; y que otros Senadores no voten por la moción. Consecuentemente, señor Presidente, insisto en que si estamos actuando en este instante con sentido de solidaridad, al propio Senador Arizaga no le pongamos en esa situación difícil que se le trata de llevar en este momento.

EL H. OSWALDO GONZALEZ.- Señor Presidente: Antes de hacer uso de la palabra, quiero rogar a S.S. se dignen ordenar que el señor Secretario se sirva leer la moción presentada por el H. Senador Flores González, porque en el momento en que se la había formulado yo no estuve presente en la Cámara.

La Secretaría da lectura. Dice así: "Que la H. Cámara del Senado, en consideración a los términos no muy correctos con los cuales el Sr. Ministro de Economía injuria al H. Senador Enrique Arizaga Toral, y sin entrar a considerar el fondo mismo del problema económico que ha dado lugar a que se profleran dichas expresiones, exprese su solidaridad para con dicho H. Señor Senador".-El Legislador.-Dr. Alberto Flores González.-

EL H. OSWALDO GONZALEZ.- Señor Presidente: En realidad, era indispensable que yo pida la lectura de la moción, porque si la moción hubiera consistido en el texto leyó primeramente el señor Secretario, yo habría estado plenamente de acuerdo con los HH. Senadores que han razonado en contra de ella, porque esa moción habría significado, en caso de aprobarse,

un pronunciamiento anticipado de la H. Cámara del Senado sobre asuntos que todavía no están en su conocimiento y que van a ser tratados próximamente. Pero en la forma en que he oído leer al señor Secretario la segunda vez, la versión escrita que se ha servido dar el H. Senador Flores González de su propia mano, considere que el problema que se quiere ver no existe realmente. No hay anticipación alguna de criterio; se trata simplemente de la solidaridad de la Cámara con un senador que ha sido ofendido por un Ministro de Estado, con términos descomedidos que ha usado el Ministro de Estado al hacer una exposición al país sobre materias que fueron tratadas en una sesión anterior por el H. Senador Arizaga. Por tanto, la solidaridad de la Cámara se refiere exclusivamente a los términos descomedidos en que el señor Ministro ha hecho referencia al H. Senador Arizaga (total), no al concepto ni al problema de fondo. Yo diría a los H. Senadores que han impugnado la moción, que yo votaré por la solidaridad de la Cámara con el H. Senador Arizaga, pero que mantendré el total y absoluto imperio para dar mi voto en un sentido o en otro, cuando se llegue a tratar aquí el problema de fondo que expuso el señor Ministro de Economía al país, con dos cuestiones distintas que se quieren desviar y confundir con un fin de que la Cámara no presste su solidaridad que se parece a mí que es un deber elemental de ella al H. Senador Arizaga, por haber sido ofendido por el señor Ministro de Economía en términos descomedidos. - Señor Presidente: veo que, en realidad, la mayor parte de las discusiones se quieren siempre conducir hacia el problema político y se quieren siempre tratar en función de gubernismo o antigubernismo. Un Legislador que es juez de los actos del ejecutivo, no puede ser ni gubernista ni antigubernista, sin comprometer su imparcialidad y su neutralidad como juez. Puede un legislador, como ciudadano, tener simpatías por un candidato determinado o por el presidente de la república; pero adoptar una posición de gubernismo o antigubernismo es absurdo, señor Presidente, si se considera que el Legislador es juez de los actos del ejecutivo y que el juez no puede parcializarse, no puede sino mantenerse neutral para guardar su total prolijidad cuando deba dar un fallo sobre esos mismos actos. Yo termino manifestando que son dos cosas distintas, que aquí no va a haber pronunciamiento alguno sobre los asuntos de fondo, sobre los

conceptos económicos vertidos por el señor Ministro Stagg, ni sobre la exposición que respecto de los mismos hiciera en días anteriores el H. Arizaga formal. Por tanto, no puedo comprender que haya Legisladores que se opongan a la solidaridad que se debe a un Senador, cuando un senador ha sido víctima de descomedimiento en el trato, cuando no ha sido tratado de acuerdo con la alta dignidad que él tiene como legislador y por sus méritos y cualidades personales.

EL H. OSWALDO MENEZES GILBERT.- Señor Presidente: Me precio y me honro con la amistad del Senador Arizaga. Es una lástima que la Cámara no haya apreciado en todo su valor las sabias palabras que, respecto a esta moción, pronunciara el señor Senador Pedro Velasco Ibarra. Digo sabias palabras porque en ellas estaban sintetizadas toda la amistad y lealtad hacia el Senador Arizaga y, al mismo tiempo, dejaban ver el sentido político que se quería dar a esta moción. Se trata de que la moción dice explícitamente que es por los términos injuriosos para el Senador Arizaga; pero ya todos sabemos que automáticamente mañana en los periódicos de oposición se dirá: "Censurado el Ministro de Economía" y en letras pequeñas dirán: "Censurado por las palabras injuriosas para el Senador Arizaga". Un motivo de escándalo, un motivo de expectación en el país, cuando todos deseamos tranquilidad. Creo que todos lamentamos el incidente y estamos junto al Senador Arizaga. Desde el momento en que él, con gran caballerosidad, pidió al Sr. Carlos González que retirara la moción, es porque comprendía que sus amigos, los que él considera realmente amigos, no querían que se planteara este asunto porque personalmente estamos con él, pero el momento en que se da un giro político al asunto, porque es indiscutible que tiene un giro político, habrá muchos que tengan que votar contra la moción, rogaría que los señores Senadores mediten. Ninguno está en contra de esa solidaridad, todos lamentamos el incidente; pero no debemos dar motivos para nuevos escándalos, para nuevas inquietudes. Aceptemos el pedido del señor Senador Arizaga, no votemos esta moción.

El Sr. Presidente ordena se vote nominalmente.

EL H. JULIO ESTUPINAN TELLO.- Señor Presidente: Solamente quiero dejar bien claro mi concepto, señor Presidente. Mi

Incler mi exposición dije que no podíamos solidarizarnos en modo alguno con los conceptos vertidos por el señor Arizaga Toral en materia económica; tampoco con los conceptos vertidos por el Sr. don Leonardo Stagg, Ministro de Economía. En eso no hay problema. El Gobierno de la República y el Senado en particular no se ha pronunciado todavía. Simplemente por los términos de descomedimiento para un senador, por decir lo menos, nada más que en ese solo aspecto es que presentamos nuestra solidaridad. Ahora quiero referirme a las expresiones de mi H. colega de Representación, Dr. Plaza, en cuanto él dice que nuestro pronunciamiento quiere significar inmediatamente una solidaridad con la política económica del régimen anterior. Bien habla, Sr. Presidente, y lo sabe el país entero, estuvo total y diametralmente opuesto al régimen anterior en todas sus aspectos; de manera que no es a posteriori que va a venir a solidarizarse con el régimen anterior, menos con su política económica. Naturalmente, si se pronuncia una tesis en un momento dado, la tesis trae consecuentemente la antítesis. Si se cree que los que estamos por la solidaridad con el Sr. Arizaga Toral, cuando creemos que ha sido tratado descomedidamente, es porque estamos con el régimen anterior, como antítesis, la tesis sería que quienes opinan así estarían con el régimen actual. Y creo que el doctor Plaza no está con el régimen actual en materia económica, porque sobre eso no se ha pronunciado todavía. Yo tampoco estoy en ese concepto. De manera que no puedo permitir que cuando estoy solidarizándome con el Sr. Arizaga Toral, porque no ha sido tratado comedidamente, no puedo permitir ni quiero que se crea que estoy con el régimen anterior en su política. Pero tampoco se puede pensar que quienes den el voto contrario están con el régimen actual, porque lo uno trae aparejado lo otro. - El caso del H. Ugarte, muy lamentablemente, y yo desde el fondo de mi espíritu estuve en contra de la forma tal vez grotesca como se lo trató. Igualmente tenemos el caso del doctor Arosemena, Vicepresidente y Presidente del Congreso Nacional. Pero esos casos son distintos, no se suscitaron en los momentos actuales. En cambio, el pronunciamiento del señor Ministro de Economía ha sido como consecuencia de una exposición del señor Arizaga Toral en el seno del Senado de la República, en este período. Y nos estamos solidarizando con el Senador Arizaga en un solo aspecto; pero esto no quiere decir que no nos solidaricemos en un momento dado con aquellos que

fueron tratados muy malamente en otra oportunidad. Si llega el caso, estaré absolutamente, sin reservas, con mis colegas que fueron tratados en esa forma. Pero yo quería dejar perfectamente aclarado esto: al estar con el señor Arizaga Toral no nos solidarizamos con la política económica del régimen anterior ni con sus conceptos vertidos en materia económica. Entonces, en esta forma, se puede dar curso a la votación.

EL H. JULIO PLAZA LEDESMA.- Señor Presidente: Pocas consideraciones en relación a las palabras del H. Estupiñán, en el sentido de que una votación podría referirse a tomar criterio a posteriori en relación al régimen que pasó. En este asunto prácticamente ya no hay nada que aclarar, nada que dilucidar. Las posiciones son conocidas de todos; los unos amigos, los otros adversarios, es un problema terminado. A lo que me referí es a que la moción pretende precisamente llevarnos a ratificar la política económica del régimen anterior, que estuvo solidariamente formada por la Junta Monetaria de ese régimen, que recibiría el espaldarazo de ratificación, de aplauso, al momento en que se aprobara una moción que implícitamente significa el punto de vista político. Ahora, lógicamente lo que manifiesta el doctor Oswaldo González, es otra cosa. Dice el señor doctor Oswaldo González que no es aceptable que un Legislador sea gobiernista o antigobiernista, porque eso es absurdo. Yo no estoy de acuerdo con ese criterio. Lo absurdo es decir eso; absolutamente absurdo, porque hay Legisladores antigobiernistas y gobiernistas. Pretender negarlo es absurdo. Que el punto de vista pueda hacerse ostensible en cualquier momento, es verdad; pero el pronunciamiento a base de esta votación significa adelantarse al pronunciamiento que habrá de dar el Congreso cuando se conozca todo el proceso llevado tanto por el actual Ministro como por el Ministro anterior, por la Junta Monetaria actual y la Junta Monetaria anterior. Dentro de la política económica en que vive el país no debemos llevarnos a engaño, que esta moción es materia exclusivamente política, cogida con inteligencia, al vuelo, en un instante en que ya prácticamente había terminado de discusión, para llevar a un debate político. Entonces, si esto se quiere, hay que hacer debate político. Mientras la Cámara no decida, no debe haber juzgamiento, y cuando llegue el instante de

contar con todos los elementos de juicio, puede que algunos ratifiquen su proceder y su rectitud, y otros lo rectifiquen.

11.- A las nueve y veinte minutos de la noche, por falta de quórum, se levanta la sesión.

Rodrigo Varela Donoso

Jaime Prado Vallecjo

SECRETARIO DE LA H. CÁMARA

PROSECRETARIO DE LA H. CÁMARA DEL SENADO

1957